



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA HERRERO

Sesión celebrada el día 26 de mayo de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000472, presentada por las procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de una serie de medidas para garantizar en sus políticas una perspectiva de género transversal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000520, presentada por las procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a que formalice un convenio con los supermercados de mayor implantación en la Comunidad para prohibirles tirar alimentos, a que se comprometan a incorporar los alimentos desechados a la Red de Distribución de Alimentos de la Red de Protección de Familias dando prioridad a los de mayor necesidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000608, presentada por los procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan Regional Específico para las personas con Trastornos del Espectro del Autismo (TEA) que garantice la igualdad de oportunidades y el efectivo disfrute de sus derechos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000648, presentada por los procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que apruebe, con cargo a los pre-



supuestos de 2016, una línea de ayudas dirigidas a los Ayuntamientos para la ejecución de proyectos de accesibilidad en parques infantiles públicos que incluyan juegos adaptados para el uso de niños y niñas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	5190
La presidenta, Sra. García Herrero, abre la sesión.	5190
Intervención de la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5190
Primer punto del orden del día. PNL/000472.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	5190
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	5190
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5193
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5194
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista).	5195
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	5196
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5199
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en la tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	5201
Segundo punto del orden del día. PNL/000520.	
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, da lectura al segundo punto del orden del día.	5202
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	5202
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	5203



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5205
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5206
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	5208
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5211
Intervención de la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	5213
Se suspende la sesión durante unos minutos.	5214
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	5214
Tercer punto del orden del día. PNL/000608.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	5214
Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5214
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5216
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5217
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	5217
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	5218
Se suspende la sesión durante unos minutos.	5221
Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5221
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	5222
Cuarto punto del orden del día. PNL/000648.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al cuarto punto del orden del día.	5222
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5222



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5225
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5226
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	5227
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular).	5227
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5230
Se suspende la sesión durante unos minutos.	5232
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto final propuesto.	5232
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por unanimidad.	5232
La presidenta, Sra. García Herrero, levanta la sesión.	5232
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.	5232



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Hola, buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Por algún grupo parlamentario tienen que comunicar alguna sustitución? ¿No? Podemos Castilla y León tampoco, ni Ciudadanos, ni el Grupo Mixto. ¿El Grupo Partido Popular?

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Sí. Gracias, presidenta. Vidal Galicia Jaramillo, en sustitución de Mari Mar Angulo Martínez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Vale, muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000472

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley número 472, presentada por las procuradoras doña María Josefa Rodríguez Tobal, doña Natalia del Barrio Jiménez y doña Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de una serie de medidas para garantizar en sus políticas una perspectiva de género transversal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 101, de diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias, señora secretaria. Por la... para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Laura Domínguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. La igualdad de género no puede darse si insistimos en desarrollarla en compartimentos estancos que no se relacionan ni interactúan entre ellos. La consecución de la igualdad de género es un trabajo que solo puede darse de manera transversal para que sea efectivo. A menudo nos hemos encontrado con que la Junta de Castilla y León, en todas sus Consejerías, insiste en hablar de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y, sin embargo, luego no lo realiza en absoluto.

El mejor ejemplo es el que hoy vamos a tratar aquí, pero puedo ofrecer muchos otros que hemos observado: falta de evaluaciones de impacto de género realizadas con rigor; análisis erróneos de las mismas, como el hecho de concluir que medidas económicas son neutras al sexo; falta de personal especializado en los centros educativos; abordaje de la violencia de género solo aplicado a las víctimas; falta de presupuesto en materia de igualdad, etcétera, etcétera.



Como digo, hoy debatiremos el mejor ejemplo de cómo la Junta de Castilla y León no tiene intención de fomentar medidas transversales de igualdad, y es desde la situación actual que tienen las políticas de género. Transversalizar significa que todas las acciones políticas desde todos los órganos implicados, en todas las etapas de cada proceso legislativo, incorporen la perspectiva de género.

Asegurar esta transversalidad es imposible desde la Consejería en la que actualmente se hallan las políticas de igualdad de género -la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades-. Esta Consejería contiene dentro de ella materias de servicios sociales, juventud, tercera edad, drogodependencias e igualdad de género. La conveniencia de asumir tantas competencias en una sola Consejería sería objeto de un amplio debate de posibilidad de reestructuración, mucho más allá que lo que persigue esta PNL y que, de hecho, ha sido objeto de debate hace poco en esta misma Comisión.

Lo que es claro, en todo caso, es que asegurar la transversalidad de esta materia es imposible desde su actual ubicación, pues se trata la igualdad de género desde un compartimento estanco, cuando debería ser una red que se extendiese a todas las Consejerías. Tratan la igualdad de género desde una visión errónea, la de promocionar a las mujeres, como si fuésemos un colectivo en riesgo de exclusión social. De hecho, no es una casualidad que estemos en la misma Consejería que servicios sociales.

No me cansaré de repetir en esta Cámara que la problemática de las desigualdades de género no puede tratarse como un colectivo con necesidades específicas. Somos la mitad de la población, y las desigualdades de género son estructurales, históricas y culturales; y arraigadas en la sociedad a través de un proceso de aprendizaje... de aprendizaje difícil de erradicar.

Esto es fácilmente entendible si analizamos las políticas de violencia de género. La atención integral a las víctimas es imprescindible, pero si no fomentamos un empleo digno para las mujeres, su empoderamiento y autonomía personal, la educación en general a todos los niveles, etcétera, seguiremos condenadas a ver decenas de asesinatos cada año. Contra la violencia de género lo fundamental es educar, empoderar y luchar contra ella desde todos los frentes. La única respuesta es incluir la perspectiva de género en todas las Consejerías, diseñando políticas a largo plazo. La erradicación de la violencia solo es posible con políticas públicas de igualdad y cumpliendo escrupulosamente las leyes de las mismas.

En aras de que las políticas de igualdad tengan impacto real sobre la vida de las mujeres y de erradicar en el futuro la discriminación por razón de sexo, vemos fundamental la incorporación a una Consejería con capacidad para transversalizar. La Consejería con posibilidades para garantizar esta transversalidad es, en este momento, la Consejería de Presidencia, que garantiza una función "interconsejerías" y la posibilidad de desarrollar políticas de igualdad no encasilladas en ámbitos, sino entendidas de manera amplia.

Por ello, la primera propuesta de esta PNL es que las políticas de igualdad se integren en la Consejería de Presidencia, dando así el valor y la garantía de transversalidad que merecen.

Esta integración se realizaría a través de una Dirección General de Igualdad entre Hombres y Mujeres. Una nomenclatura que nos parece mucho más adecuada



que la de ahora: Dirección General de la Mujer. Y ya he comprobado que les produce mucha risa cuando hablamos desde nuestro grupo parlamentario de las nomenclaturas desafortunadas, como el concepto “familia”, cosa que nos produce cierta vergüenza, puesto que la utilización adecuada del lenguaje nos sitúa en la realidad, y cuando no se nos nombra, o se nos nombra mal, estamos construyendo una realidad que no nos incluye o nos incluye de una manera sesgada. Y es por esto que nuestro grupo parlamentario da esa importancia al lenguaje, y por ello da importancia al término “mujer”, como si esto fuese una categoría inamovible y única, por tanto sesgada; y como miles son las desigualdades que sufrimos, miles somos las mujeres y no cabemos en un término singular que no lo representa. Por ello, la propuesta de cambio del término “mujer” por el de “igualdad entre hombres y mujeres”.

La modificación de las competencias de la Consejería de Presidencia es posible mediante un decreto, tal y como el existente en julio de dos mil quince que reestructura las Consejerías. De hecho, la Consejería de Presidencia ha realizado múltiples modificaciones de sus competencias desde su existencia. Por otro lado, la inclusión de una Dirección General de Igualdad entre Hombres y Mujeres no acarrearía grandes cambios a la ya existente actualmente, salvo el cambio de nomenclatura y la adhesión a esta nueva Consejería.

Lo que sí planteamos a continuación es la estructura en red que tendría esta nueva Dirección dentro de Presidencia. Para asegurar la transversalidad proponemos la inclusión de una unidad de igualdad en cada Consejería. La función fundamental de las mismas sería garantizar la perspectiva de género en todas las políticas desarrolladas por cada Consejería. Para ello, se dotarían de reglamento que estableciese sus funciones y su composición, sin olvidar que esta composición necesariamente debe contar con personal especializado.

Realizaré una modificación en el punto cuatro, puesto que –para mi sorpresa– la Comisión Interconsejerías prevista en la Ley 1/2003, en septiembre de dos mil catorce se eliminó y sus competencias se trasladaron a la Comisión de Secretarios Generales. No compartimos este traslado, pues vemos la necesidad de un órgano específico como era la Comisión de Interconsejerías. La Comisión de Secretarios Generales es un órgano con múltiples funciones, y no garantiza la función de introducir la perspectiva de género en todas las Consejerías. Así que modificaremos el punto cuatro, que luego lo leeré. No compartimos las funciones múltiples, porque tememos que se confunde transversalizar con mezclar.

Por último, nos produce dudas el funcionamiento del Consejo Regional de la Mujer, por la pérdida de presupuesto, por su estructura no participativa, por carecer de transparencia, y porque su función principal es garantizar la participación y el asociacionismo de las mujeres de nuestra Comunidad, y creemos que no cumple con esta función. Es difícil encontrar de manera pública cuáles son sus actividades, que se reúna una vez al año, y cuyo último Pleno fue en dos mil trece. Sinceramente, es muy dudoso el carácter participativo de este organismo.

Por todo lo expuesto, creemos que esta propuesta es fundamental para garantizar... para garantizar que las políticas en materia de igualdad sean transversales, se conviertan en pilar irrenunciable de todas las Consejerías y se refuercen los órganos existentes, en los que advertimos ciertas deficiencias y no cuentan con el presupuesto y el personal especializado que necesita.



Por ello, pedimos el voto favorable y voy a leer la propuesta: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a las siguientes medidas, para garantizar en sus políticas una perspectiva de género transversal.

Uno. Emitir un decreto por el que la Consejería de Presidencia asuma las competencias en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

Dos. Crear dentro de la Consejería de Presidencia una Dirección General de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Tres. Crear en cada Consejería una unidad de igualdad, cuyo funcionamiento e información sea desarrollada reglamentariamente.

El punto cuatro, que lo modifico y queda redactado de la siguiente manera: eliminar el Artículo 21 de la Ley 5/2014, de once de septiembre, de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para recuperar la existencia de la Comisión Interconsejerías, dotar a la misma de reglamento y funciones como nexo de unión entre las unidades de igualdad de cada Consejería.

Cinco. Dinamizar el Consejo Regional de la Mujer de Castilla y León, dotándolo de mecanismos de transparencia y participación y contribuir al desarrollo real de las competencias para las que fue creado.

Y seis. Dotar de presupuesto suficiente las propuestas anteriormente señaladas. Eso es todo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Nada. Por nuestra parte el voto positivo, si bien algunos comentarios. Sí que vemos de difícil aplicación que la Consejería de Presidencia -como se argumenta- garantice esa función interconsejerías, si bien, efectivamente, el razonamiento es correcto, y sí que... sí que es cierto que esa... ese carácter transversal interconsejerías debería propiamente corresponderle a esta Consejería, si bien, pues entendiendo que no... la ausencia de... de tratamiento de este asunto por parte de esta Consejería, pues no sabemos si realmente permitiría, por lo menos a corto plazo, esa... esa posibilidad de desarrollar políticas no encasilladas, como defiende la procuradora proponente.

Por otro lado, la filosofía nos parece absolutamente correcta. El cambio de denominación de la Dirección General de la Mujer por Dirección General de Igualdad entre Hombres y Mujeres, o entre mujeres y hombres, sería, desde luego, una... un cambio de denominación correcto y que parece ajustado a los objetivos que a nuestro juicio tiene que... que guiar esta Dirección General. Y, por supuesto, la dinamización... la dinamización del Consejo Regional de la Mujer de Castilla y León, así como los mecanismos de transparencia y participación, la dotación de reglamento y funciones a la Comisión Interconsejerías, etcétera, nos parece razonable, así como la creación de unidades de... de igualdad.



Desde luego, estamos de acuerdo con la filosofía de lo que se pide, con alguna cuestión crítica como la que he comentado, pero en términos generales nos parece necesario. Y, en todo caso, lo que creemos es que esto tiene que ir acompañado con un plan de igualdad efectivo y realista, como planteábamos nosotros en la última proposición no de ley que defendimos en la última Comisión.

Por lo tanto, dejando algún pequeño detalle que podría ser debatido, por nuestra parte estamos de acuerdo y la votaremos a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. Bueno, brevemente. La verdad que Ciudadanos, desde luego, vamos a apoyar esta proposición como todo lo que lleve a mejorar el tema de la igualdad de género y el tema de... en fin, de la oportunidad de las mujeres.

La Consejería de Familia ahora mismo se llama Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, con lo cual... en fin, yo creo que cuando se hizo esta nomenclatura ya tenía esa... digamos, esa intención. Bien es verdad que luego la realidad es la que es, es tozuda; es decir, tiene razón la compañera en muchas cosas, que no hemos sabido, desde luego, aplicar esta... esta Ley de Igualdad y no hemos sabido -digamos-, sobre todo, coordinar entre las diferentes Consejerías.

Yo creo que los que... en fin, y vuelvo siempre a decir lo mismo: yo creo que esto debería ser ya del pasado y no hablar de... espero que llegará un día ese... ese día, porque, sinceramente, los que ya nos hemos... en fin, educado en democracia y en libertad, en fin, nos parece un poco... Pero es verdad, la realidad es la que es; los casos de la violencia de género están donde están; que los hombres y las mujeres a día de hoy cobran menos también es verdad. Es decir, aquí no vamos a... y entonces todo lo que hagamos en beneficio y en promover este tipo de leyes de igualdad, pues, desde luego, siempre va a ser poco.

Estoy de acuerdo con mi compañero que va a ser complicado que la Consejería de Presidencia, que seguramente sea la más idónea para ello, asumiera esta... digamos, esta... este gran proyecto -por decirlo de alguna manera-, o esta coordinación. Pero sí que, por darle otro matiz diferente, también es verdad que esto parece ser, si lo lees así de deprisa... en fin, de deprisa o un poco más... parece como algo así como crear más burocracia donde ya existe lo que hay. Entonces sí que nos gustaría, en base que nosotros desde Ciudadanos siempre hemos dicho que hay que optimizar... optimizar los recursos que hay, pues, lógicamente, que esto fueran... que yo creo... creemos que hay funcionarios -seguramente- especializados en el asunto, que estuvieran -eso sí, los mismos que hay- mejor coordinados y bajo la tutela -digamos- de la Consejería de Presidencia, si así fuera conveniente, o de la propia Comisión de... Consejería de Familia, como actualmente existe.

Yo creo que las... cambios de Consejería, o no, es lo de menos, siempre y cuando, es verdad, esa transversalidad se coordine y se haga entre todas las Consejerías y en todos los departamentos.



Y desde luego, también nos parece muy oportuno este cambio de la... de nomenclatura de la mujer por el de igualdad entre hombres y mujeres. Sería, seguramente, lo más... lo que impacta más y sería más realista, pero, vamos, básicamente eso. Votaremos a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Josefa Díaz-Caneja.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias. La desigualdad entre mujeres y hombres se muestra de forma recurrente, está presente en todos los ámbitos de la vida y se encuentra profundamente arraigada en la estructura y dinámica sociales, por lo que cualquier estrategia para erradicarla... erradicarla solo puede ser efectiva si se adopta un enfoque integral que incida sobre lo... lo estructural de las desigualdades y que la haga... y lo haga desde todos los ámbitos de intervención.

La Ley Orgánica 3/2007, de veintidós de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, considera la dimensión transversal de la igualdad seña de identidad del moderno derecho antidiscriminatorio como principio fundamental y eleva dicho principio a pauta general de actuación de los poderes públicos, de manera que la igualdad entre mujeres y hombres traspase la frontera de las políticas específicas para impregnar todos los ámbitos de la política pública en que es pertinente integrarlo, es decir, la política educativa, la sanitaria, la cultural, las políticas de ordenación territorial y vivienda, políticas relativas al mercado laboral y etcétera, etcétera.

Las Administraciones públicas, por tanto, han de integrar la transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres de una forma activa en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades. Y ello... ello implica unas formas de hacer y unas formas de organización de las Administraciones públicas que transformen las estructuras, procedimientos de gestión y la cultura de la Administración en políticas públicas que promuevan la igualdad de género de una manera efectiva.

En Castilla y León, la Ley 1/2003, de tres de marzo, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, establece que en todas... en todas las políticas de la Junta de Castilla y León y en las acciones de la Administración autonómica se aplique la perspectiva de género en las fases de planificación, ejecución y evaluación, teniéndose en cuenta las diferentes situaciones y necesidades de mujeres y hombres. En este sentido, se atribuye a la Consejería competente en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres asesorar, vigilar y hacer efectivo que las medidas desarrolladas por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León introduzcan la variable género en sus políticas.

Para conseguir... conseguir el control efectivo, se crea en la citada ley unos organismos específicos, que son: la diluida comisión interconsejerías, órgano colegiado de coordinación entre las diferentes Consejerías en la que estaban representados los centros directivos de todas las Consejerías de la Junta de León y que



únicamente funcionaba de manera estética en torno al día ocho de marzo de cada año; el Consejo Regional de la Mujer de Castilla y León, órgano colegiado de participación y consultas, adscrito a la Consejería de Familia e Igualdad; y se echa en falta las unidades de igualdad, citadas por el Artículo 77 de la ley estatal como órganos directivos en todos los Ministerios y que deberían haberse creado en nuestra Comunidad para cada una de las Consejerías, por ser, sin duda, las estructuras más importantes para la puesta en marcha de la transversalidad y uno de los instrumentos más eficaces de coordinación para la transversalidad.

La Junta de Castilla y León, que fue pionera regulando sobre igualdad, sobre el papel, no cree en la igualdad, y a los hechos nos remitimos. En julio del dos mil catorce, el Gobierno autonómico reordenó la estructura de Familia e Igualdad de Oportunidades, y con la excusa de intensificar la protección de las víctimas de violencia de género, integró la Dirección General de la Mujer en la Gerencia de Servicios Sociales, considerando que el 51 % de la población de esta Comunidad, las mujeres, formamos un colectivo social. Con la excusa de la crisis, el Gobierno autonómico aprobó un decreto de reforma de la Administración en el que se acordaba reducir el número de observatorios existentes en esta Comunidad. Y con el Decreto 50/2014, de treinta de enero, eliminó el Observatorio de Violencia de Género, creando un único observatorio denominado "Observatorio de la Comunidad de Castilla y León" integrado por tres secciones permanentes: género, convivencia escolar y agresiones al personal sanitario, todo junto y revuelto.

Llevamos años exigiendo a este Gobierno que elabore el reglamento de desarrollo de la Ley de Violencia de Género. Nos parece bochornoso que, a pesar de nuestras iniciativas, en la página web de la Junta de Castilla y León se continúe publicitando el teléfono 012 como el teléfono de atención a la mujer. Y así un largo etcétera.

Por eso vamos a apoyar esta iniciativa, a pesar de las dudas que nos generan los dos primeros puntos de la iniciativa. Tenemos muchas dudas acerca de que la transversalidad en las políticas de igualdad se haga más efectiva transfiriendo las competencias a la Consejería de Presidencia. Las competencias están dentro de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, tal como establece la normativa y deberíamos exigir que las lleve a cabo, exigir compromiso y políticas reales. No obstante, aprobaremos, vamos a apoyar esta propuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Irene Cortés.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Lo cierto es que me sorprende que, teniendo tantas dudas como tienen todos ustedes con respecto a la propuesta, voten a favor, indistintamente, teniendo dudas o no teniéndolas. Pero, bueno, eso es cosa suya y... y no mía.

Y, por otro lado, antes de empezar a exponer los motivos por los que les adelanto que nosotros no podemos votar a favor de esta iniciativa, agradecer, de corazón, además, al grupo proponente, la preocupación y la insistencia con... con todos los asuntos relacionados con... con la igualdad, que entiendo que es igualdad



y no violencia de género, como el Grupo Socialista al final ha derivado, porque esto trataba de medidas para la consecución de la igualdad, ¿no? Porque, al final, hemos acabado hablando del reglamento el... que desarrolla la ley, y yo creo que no... que no ha lugar.

En cualquier caso, todos ustedes han descrito perfectamente en sus peticiones las políticas que la Junta de Castilla y León ya está desarrollando en materia de igualdad. Que no se hagan con su umbral de perfección, puedo entender que se suscite, bueno, pues contrariedad en sus planteamientos, pero lo importante es que las políticas, que a todas luces ustedes han detallado como carencias, son aquellas que la Junta de Castilla y León lleva poniendo en marcha hace mucho tiempo.

Por ejemplo, la Junta de Castilla y León viene desarrollando una política de igualdad integral y transversal, garantizada plenamente por la Ley de Igualdad de Oportunidades, a la que han hecho alusión las... las señorías que me han precedido en el uso de la palabra, siendo la transversalidad un eje rector de las políticas de igualdad en la Junta de Castilla y León.

El principio de transversalidad se garantiza también por el Estatuto de Autonomía en su Artículo 14.2. La Consejería competente podríamos decir que son todas, pero sí que es cierto que hay que transferirle la competencia primera a una Consejería y, por el Decreto 33/2014, se le adjudica a la Consejería de Familia. Sí que podríamos estar de acuerdo en cuanto a la nomenclatura de la Dirección General de la Mujer, que podría estar mejor denominada como Dirección General de Igualdad entre Hombres y Mujeres, pero, en realidad, eso no es lo más importante, lo más importante es el contenido de las políticas que emanan de la Consejería competente en materia de igualdad.

Como también ha dicho el Grupo Socialista, es la Consejería de Familia la que se encarga de este mandato contenido en el preámbulo de la Ley 1/2003, asesorando, vigilando, haciendo efectivas las medidas de desarrollo de las distintas Consejerías en materia de igualdad de oportunidades, introduciendo la variable del género en todas sus políticas para conseguir el control efectivo de los organismos competentes.

Por lo tanto, no es tan importante la Consejería que asuma las competencias como que existan instrumentos que nos permitan llevar a cabo estas medidas, instrumentos que tenemos y que también se han citado aquí, y que están en marcha, por ejemplo, el Plan Autonómico, un plan autonómico que se realizó con perspectiva en el tiempo, es decir, abarca del dos mil trece al dos mil dieciocho. Es el instrumento clave de las políticas de igualdad de género y en la lucha contra la violencia de género, también, por supuesto, la eliminación de la discriminación de la mujer en cualquiera de los ámbitos de su vida, que no tiene por qué constituir un colectivo, pero es que las políticas de mujer surgen por el agravio comparativo en muchos de los ámbitos, y seguimos teniendo diferencias. No es un gueto, no es un compartimento estanco, sino que es la mitad de la población... más de la población que necesita ciertas medidas que le favorezcan, porque, obviamente, se encuentra de inicio... -y esto lo sabemos por los estudios de impacto de género, que luego hablaré de ellos- digo que se sabe de la situación inicial de las mujeres en los distintos ámbitos de su vida, y es por eso que se hacen estas políticas.

El principio rector dentro de este plan es la transversalidad. En todas las áreas de intervención -que si hubiera mirado detenidamente el plan lo hubiesen observado-, cada área... de cada área cuelgan varios objetivos; de los objetivos, varias medidas;



y estas medidas están dirigidas en todas las consejerías... Consejerías –perdón– a la información, a la sensibilización, a la formación, a la atención directa o a la atención indirecta. Yo creo que esto es una forma de abordar el... el problema de una forma global y transversal.

Actuaciones del plan. Se encargan los responsables de igualdad; que, por cierto, hoy se han aprobado 250.000 euros para la formación de agentes de igualdad. Ahí ven ustedes también las políticas de la Junta de Castilla y León en aras de conseguir la igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres.

Como decía, se encargan los responsables de igualdad de cada una de las Consejerías, a los que se refiere en la medida tres del objetivo operativo uno del área uno del propio plan. En su área tres, dedicada a educación, cultura y deporte, figura una medida, como es favorecer la creación de redes responsables de igualdad en todos los niveles educativos; luego redes de igualdad también se crean y se promueven y se incentivan desde la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, consideramos que no es necesario crear estructuras paralelas –y en esto coincido con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos– en cada Consejería, como son las unidades de igualdad propuestas, puesto que ya hay unidades que se... que se están encargando de estas medidas.

En cuanto a los informes de impacto, afirmar taxativamente que no se realizan es un error, y perdóneme, señora proponente, pero, a día de hoy, tenemos 235 informes elaborados, que es a lo que se nos obliga con el... evaluación de impacto de la Junta de Castilla y León en cuanto a normas y decretos; doscientos cincuen... perdón, 235 informes elaborados.

Y en cuanto a los órganos de participación, los mecanismos de coordinación. La Comisión de Secretarios –como también se ha dicho– es el órgano colegiado de coordinación interdepartamental, presidida por el o la titular de la Consejería de Presidencia. Ustedes resulta que quieren llevar a Presidencia las competencias de... de igualdad, pero no les parece bien que se coordine desde Presidencia, desde la Comisión de Secretarios, que todas las Consejerías, en materia de igualdad, vayan cumpliendo con sus objetivos. Francamente, me parece una... bueno, una explicación inconexa; o uno o lo otro.

El órgano competente en materia de igualdad, que por ley es la Consejería de Familia, elabora anualmente, en base a las programaciones correspondientes, las... informes con respecto a la igualdad. Por lo tanto, la Comisión de Secretarios tiene funciones bien delimitadas y es el nexo de unión ideal y al más alto rango entre las distintas Consejerías.

Con relación al Consejo Regional, es un órgano asesor y de participación. Su funcionamiento está regulado por un decreto, el Decreto 10/2015, de veintinueve de enero, y se articula en dos secciones: la de violencia de género y la de igualdad de oportunidades. Es esta última, de igualdad de oportunidades, que ha sido celebrada el cuatro de marzo de dos mil seis, previa consulta... o sea, previa reunión... convocatoria ordinaria. Es decir, primero se convoca ordinariamente –en la que están todos los agentes representados– y después se convoca la sección de igualdad de oportunidades. Esta sección está formada por distintas Administraciones, distintas organizaciones representativas en el ámbito de la igualdad, asociaciones de mujeres –que es distinto a las organizaciones representativas en materia de igualdad–, sindicatos y la propia



Administración regional, por lo que es un instrumento dinámico que cumple a la perfección las funciones para las que fue creado.

Y en quinto y último lugar, decir que el presupuesto de Mujer en dos mil seis es de 7,4 millones de euros, es ligeramente superior al de dos mil quince y forman parte de más de los 42,5 millones de euros que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades tiene previsto para el periodo de vigencia del Plan Autonómico de Igualdad de Oportunidades y contra la Violencia de Género.

Es por todas estas razones que no podemos apoyar sus propuestas, porque sería hacer algo en contra de lo que ustedes también dicen que son carencias. Yo les acabo de demostrar que no hay tales carencias. Distinto es que ustedes tengan una perspectiva –y no de género– distinta de cómo se hacen las cosas. El hecho de que ustedes no conozcan cómo se hacen las cosas no significa que no se hagan. Yo estoy encantada –y con Laura lo he hablado un montón de veces– de... de explicarles –como en el día de hoy– que en materia de igualdad, aparte de ser la Junta de Castilla y León pionera con esa ley, sigue dando ejemplo de buen cumplimiento del plan autonómico, de la ley y de todas aquellas políticas que iniciaron...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señoría, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

(Sí, sí. Termino ya, presidenta). ... que a principios de legislatura siempre se hacen. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias. Bueno, voy a empezar por las dudas que me han planteado los grupos que... que van a apoyar la propuesta sobre si realmente entrar en Presidencia garantiza la transversalidad. Pues yo comparto, de hecho, lo que ha dicho la portavoz del Partido Socialista de que, evidentemente, lo que se necesita es que las medidas se lleven a cabo y el presupuesto se lleve a cabo; pero es cierto que, si no es en Presidencia, no hay otra manera de transversalizar la perspectiva de género.

Otra opción sería crear una Consejería específica sobre igualdad entre hombres y mujeres, y no compartimos esa posición porque... porque nos parece... cuando se creó, de hecho, en este país el Ministerio de... de Igualdad –que tuvo muy poca duración– no se garantizó de ninguna de las maneras que existiese la transversalidad, porque seguía, al final, estando apartado en un espacio y era mucho más complicado. Y por eso para nosotros la... el hecho de que esté en la Consejería de... de Presidencia es la única manera, pero, evidentemente, es verdad que si luego seguimos sin cumplir lo que pone en la ley, pues... pues no podemos avanzar.

En cuanto a que se pueden crear burocracias, realmente es que esto debería estar por ley. Varias de las cosas que se proponen aquí las pone en la Ley de Igualdad



estatal y en la Ley de Igualdad autonómica. Por lo tanto, son estructuras que ya existen, solo que están vacías de contenido algunas de ellas.

Y claro, ya voy a entrar en todo lo que me ha dicho la portavoz de... del Partido Popular. Lo del umbral de percepción, no tengo muy claro a qué se refiere, porque yo, desde luego, la percepción que tengo es la de generar una perspectiva de género que esté en todas las Consejerías, y mi propuesta yo creo que ha quedado clara que es a lo que se refiere.

Y que me lea la ley o me lea el plan autonómico no me sirve; lo que quiero es que se cumpla, y el problema está en el cumplimiento. Entonces, usted me puede leer las medidas que, supuestamente, desde el plan autonómico se están haciendo en la Junta de Castilla y León, pero si luego no veo esas medidas en la realidad, ¿cómo quiere que me crea que realmente se están realizando? Y es que me... me ha dado una cosa que me deja totalmente atónita: 7,4 millones de euros de presupuesto, 7,4 millones de euros para la mitad de la población. Es que al final es de esto de lo que se está discutiendo: de que tratamos, una vez más... y con eso no voy a estar nunca de acuerdo, aunque se empeñen en decir que no es verdad que la perspectiva de género esté metida en un gueto y en un compartimento estanco, al final es como actúan; está metido en la Consejería de servicios sociales. Y lo que yo trato de hacer con esta... con esta propuesta es que se transversalice esa perspectiva de género que actualmente no se da. Y por eso se proponen también las unidades de igualdad. Que, por cierto, esa es una de las cosas que debería establecerse por ley, y no se está cumpliendo.

En cuanto a lo de la Comisión Interconsejerías. La Comisión Interconsejerías estaba creada específicamente -única y específicamente- para que hiciese esa conexión de perspectiva de género entre todas las Consejerías. Al llevarlas a la... a la Comisión de Secretarios Generales, lo... la Comisión de Secretarios Generales tiene muchas otras competencias. Y yo lo que digo es que tiene que haber un órgano específico que garantice esa perspectiva de género.

E igual a usted no le parece muy importante, por cierto, lo del personal especializado. Pero es que no sé por qué se tiene la percepción -y creo que, además, en el Partido Popular especialmente se tiene la percepción- de que esto es una cosa opinable. Pues mire, no es una cosa opinable, no es un umbral de percepción, como me ha dicho. Es una cosa que la tienen que hacer especialistas en igualdad, agentes de igualdad, expertas en *maistreaming* de género, es así, es así. Bien, vale. Pues lo que sucede en la Junta de Castilla y León es que no hay personal especializado en género. Me ha dicho que van a dar 250.000 euros para formación en agentes de igualdad. Bien, si luego las dan trabajo a esas agentes de igualdad que forman, me parecerá bien, pero les vuelvo a recordar que quitaron la subvención que daban a las entidades locales para contratar a agentes de igualdad, para dársela a empresas privadas, que es otra de las cosas que no compartimos, que ya se lo he dicho muchas veces.

En cuanto al tema del cambio de nomenclatura. Me alegro que en esto, por lo menos, esté de acuerdo en que hay que cambiar "mujer" por "igualdad de oportunidades". Y si le damos importancia al lenguaje precisamente -y esto tiene que ver con el por qué se utiliza el lenguaje inclusivo- es porque creemos que el lenguaje es lo que nos sitúa en el mundo -creo que lo he explicado en mi primera intervención-, y no lo estamos... y no se utiliza.



Y en cuanto al Consejo Regional de la Mujer, bueno, lo del Consejo Regional de la Mujer es que su perspectiva de participación y asociacionismo quizá no es la misma. Pero, fíjese, toda la... las asociaciones provinciales que están en el Consejo Regional de la Mujer, qué casualidad, se repite una en concreto en todas las provincias, Mujeres en Igualdad, que es la fundación del Partido Popular de mujeres. Menuda participación, la que quiere el Partido Popular. La participación del resto de asociaciones de mujeres ¿dónde está? Esa es... esa es la que está provincialmente... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señoría, por favor.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

... o sea, mire el organigrama. Si es que además usted lo sabe mejor que nadie.

Y la introducción... usted ha dicho -palabras textuales- "la introducción de la variable género". Si es que con eso ya me lo dice todo, es que no hay que introducir la variable género en las políticas. Lo que hay que hacer es ver que el género atraviesa absolutamente todos los ámbitos y hacer políticas a partir ahí. Si usted me dice la frase "introducción de la variable de género", ya me está dejando muy claro que lo que usted cree que es meter la perspectiva de género en las políticas es que hay que introducirlo de alguna manera. Y este es el "meta mujer y agítese", que es lo que no se debe hacer bajo ningún concepto cuando se habla de perspectiva.

Y, mire, la Junta de Castilla y León cree tanto -y con esto termino- en la igualdad de género que en su organigrama de la Junta de Castilla y León hay 47 hombres y 21 mujeres. Así que, mira, pueden empezar a aplicarse la perspectiva de género por ustedes mismos.

Votación PNL/000472

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señoría. Señora Laura, el texto ha sido modificado y lo ha fijado en la primera intervención. ¿Sigue... sigue el texto igual, como le ha fijado en la primera intervención? Vale. Entonces, algún... como se ha modificado el texto de la proposición, ¿algún grupo parlamentario quiere intervenir?

Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Con lo cual, nueve votos a favor. Nueve votos en contra. Se ha producido empate. Procedemos a someter una segunda... en una segunda vez la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Volvemos a someter, por tercera y última vez, a votación la proposición no de ley, advirtiéndoles que, de persistir el empate, se elevará a Pleno.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de ese precepto reglamentario.



Por el señor vicepresidente dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000520

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 520, presentada por las procuradoras doña María Josefa Rodríguez Tobal y doña Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a que formalice un convenio con los supermercados de mayor implantación en la Comunidad para prohibirles tirar alimentos, a que se comprometan a incorporar los alimentos desechados a la Red de Distribución de Alimentos de la Red de Protección de Familias, dando prioridad a los de mayor necesidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de cuatro de abril de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, María Josefa Rodríguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias. Bueno, pues comenzaremos con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Comisión Europea: 385 millones de kilos de alimentos son desechados cada año en España por parte de los supermercados, comida desechada, pero que está en óptimas condiciones para seguir siendo consumida.

El pasado año, Facua inició un estudio para conocer los protocolos que seguían los supermercados nacionales para el desecho de productos. Algunos no quisieron sumarse a él. Algunos asumen que tienen un protocolo, camiones que recogen lo que sobra y compactadoras donde se destruyen los alimentos. Otros manifiestan sumar productos a los bancos de alimentos. Pero la mayoría sigue desperdiciando kilos y kilos, muchos de ellos tirados en los contenedores aledaños. Es común la imagen, a la que tristemente nos estamos acostumbrando, de ver personas literalmente dentro de los contenedores rebuscando comida a la hora del cierre de los supermercados.

España es el sexto país de la Unión Europea que más alimentos desperdicia. En dos mil trece, el Ministerio de Agricultura realizó la Estrategia “Más alimento, menos desperdicio”. Consistía en realizar diversos estudios, para averiguar en qué punto se desechan más productos, cuáles son y en qué cantidades. Los estudios, finalmente, no se concluyeron y faltaron resultados. No había previstas políticas concretas, ejecutivas, ni normas. La estrategia estaba repleta de verbos como colaborar, impulsar, concienciar, método... discúlpenme, que ustedes, señoras y señores del Grupo Popular, comparten cuando no se quieren comprometer a hacer nada.

Los objetivos de promover la sensibilización y las nuevas prácticas, así como la colaboración entre agentes implicados para blindar una nueva normativa, no se desarrollaron por falta de presupuesto. Ha quedado, eso sí, la toma de conciencia por parte del Gobierno Central -ya era hora- de la necesidad de desechos menos y aprovechar mejor los recursos.



La Comisión Europea marcó como objetivo la reducción en un 50 % del desperdicio de comida para el año dos mil veinte. Francia aprobó la Ley de Transición Energética, ley que impide a los supermercados tirar comida y les obliga a donarla a bancos de alimentos, con la previsión de desechar un tercio menos de comida al año y servirla a las personas que la necesitan.

En marzo de dos mil trece, se firmó un protocolo de cooperación entre la Junta de Castilla y León, Cruz Roja y el Banco de Alimentos para la puesta en marcha de un servicio urgente de distribución de alimentos a todas las familias necesitadas. En el protocolo la Junta se compromete a fomentar la solidaridad del sector empresarial, y tiene la obligación de poner todos los medios a su alcance.

Porque, a pesar del desinteresado y valioso trabajo realizado por el Banco de Alimentos, hay un problema que no está resuelto, y es la falta de alimentos frescos: frutas, verduras, carnes y pescados. Las familias, sobre todo las que tienen menores a su cargo, no pueden alimentarse ni alimentarlos de una forma equilibrada y saludable. Las redes de distribución de alimentos, obviamente, no son la solución al problema de pobreza y exclusión social, que se han disparado durante los años de crisis. Y la gestión de las prestaciones, aunque ahora necesarias y urgentes, no debe tener carácter asistencial ni caritativo.

Nuestro grupo aboga por promover el empleo digno, que facilite la autonomía de las familias; pero, mientras la existencia de una Red de Distribución de Alimentos sea necesaria, hagamos que satisfaga correctamente las necesidades alimenticias de las personas más afectadas por la crisis.

Es por ello que pedimos su voto favorable para la siguiente proposición: Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un convenio entre la Junta de Castilla y León y los supermercados de mayor implantación en la Comunidad Autónoma, por el cual se les prohíba tirar alimentos en perfectas condiciones para ser consumidos, aquellos que tengan más de 400 metros cuadrados. El convenio deberá recoger el compromiso de incorporar a la Red de Distribución de Alimentos de la Red de Protección de Familias los alimentos desechados, y, además, deberá recoger la relación de alimentos de los que más necesidades se prevea en la Red de Distribución de Alimentos, como son los alimentos frescos -frutas, verduras, carnes, pescados-, para dar prioridad a la recogida de estos frente a otros desechados. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, con número 4836 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra la señora doña Virginia Jiménez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. La proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Podemos merece salir adelante, y, por lo tanto, contará con el voto favorable del Partido Socialista. Tampoco entenderíamos que ningún partido, ningún grupo, se presentasen argumentos en contra de la misma.



Según datos de la Comisión Europea, en torno al 5 % de productos comestibles aptos para su consumo humano desechados anualmente corresponden al sector de la distribución. Si implicamos este porcentaje a los 7,7 millones de toneladas que se desechan en España al cabo del año, darían como resultado unas 385.000 toneladas desperdiciadas diariamente por los establecimientos en nuestro país. Estos excedentes deberían servir para alimentar a los muchos miles de familias que actualmente pasan hambre por no contar con los recursos suficientes para adquirir esos mismos alimentos. Como todos sabemos muy bien, aunque algunas y algunos seamos, seguramente, más conscientes que otros, esta situación se ha agravado de manera considerable como consecuencia de la crisis económica.

Consciente de la magnitud del problema, el Parlamento Europeo aprobó en enero de dos mil doce un informe en el que exigía medidas urgentes para reducir el desperdicio de comida a la mitad antes del dos mil veinte.

Para conocer de primera mano la situación que se vive en nuestro país, la Asociación Facua-Consumidores en Acción ha encuestado a 28 cadenas de supermercados e hipermercados, con el objetivo de averiguar si llevan a cabo políticas sociales corporativas para donar productos aptos para el consumo a bancos de alimentos, comedores sociales y otras organizaciones solidarias en lugar de tirarlos a la basura.

Pues bien, como señalaba al comienzo de mi intervención, cada día se destruyen en España 21.000 toneladas de comida, de las que unas 1.000 son responsabilidad del sector de la distribución comercial. Estamos hablando de cantidades muy elevadas de productos que solucionarían graves problemas alimentarios a una parte de nuestra población. En este sentido, Facua ha reclamado al Gobierno y a las Comunidades Autónomas que impulsen medidas legislativas para obligar al sector a donar alimentos aptos para consumir y que no pueden ser puestos a la venta por razones que van desde los meros defectos estéticos a la cercanía de su fecha de caducidad o a la superación de la del consumo preferente. En definitiva, se trata de que estos alimentos no acaben en la basura y puedan ser donados y aprovechados por quienes más lo necesitan.

En una sociedad altamente consumista como la nuestra, donde prima la abundancia y diversidad de los productos, nos encontramos ante unas pautas de compra de los consumidores que acaban siendo determinadas por un mecanismo de mercado incapaz de prescindir del constante despilfarro de recursos en la cadena de elaboración y comercialización de estos productos en sus puntos de venta, generándose así la mayor cantidad del desperdicio actualmente existente.

Por otro lado, estamos viendo como en cientos de hogares castellanos y leoneses sufren diariamente las consecuencias de la crisis y no disponen de algo tan elemental como una alimentación básica.

En este sentido, el Gobierno regional debe plantearse medidas para el aprovechamiento de estos alimentos, principalmente de los productos frescos, y hacerlos llegar a los sectores de población más desfavorecidos a través de la red de distribución de alimentos. Esta responsabilidad por parte del Gobierno regional conlleva facilitar los instrumentos y herramientas para que toda esa comida que ya no se puede vender pero que aún cuenta con todas las garantías para su consumo sea canalizada a través de la red de distribución de alimentos, dentro de la Red de Protección de Familias, a todas las personas que tan necesitadas están de este tipo de



suministros, a tenor de la... de la pobreza acuciante que de unos años a esta parte azota a tantas familias.

Por lo tanto, conscientes de la importancia de esta proposición no de ley y de lo que la recuperación y aprovechamiento de estos alimentos significaría para los miles de hogares castellanos y leoneses, el Partido Socialista presenta esta enmienda de adición y propone añadir al final del punto segundo de la propuesta de resolución lo siguiente. El punto comienza diciendo: “El convenio deberá recoger el compromiso de incorporar a la Red de Distribución de Alimentos de la Red de Protección de Familias los alimentos desechados...”, incluiríamos “así como garantizar un reparto eficaz, facilitando su conservación en buen estado y la logística necesaria para su suministro y transporte”.

Como he dicho al principio de mi intervención, nuestro grupo va a apoyar la proposición no de ley de Podemos y confiamos en que se acepte la inclusión de la enmienda presentada para garantizar que los alimentos puedan ser consumidos en mejor estado de conservación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Bueno, pues, desde luego, si se consiguiera que los supermercados redujeran o eliminaran la práctica de tirar comida a la basura, desde luego sería un... un avance importante, sin duda insuficiente. Yo creo que... bueno, habría que separar primero lo que es supermercado, supermercado de carácter familiar, mediana empresa, etcétera, de lo que son grandes superficies a la hora de hacer un juicio en torno a las mismas, pero, desde luego, yo creo y puedo defender fehacientemente que es que las grandes superficies son también causantes de la crisis económica que hay en nuestro país, porque han formulado unas prácticas de competencia en precios y en horarios que han sido absolutamente nocivas para el pequeño comercio, que han hecho un daño al pequeño empresario de nuestra Comunidad, al punto de que, además, cuando han surgido propuestas de fiscalidad autonómica dirigidas a poder pasar a las grandes superficies, uno de los elementos con los que reaccionó mi siempre bien amada Unión Europea fue precisamente el perseguir este tipo de fiscalidad hacia las grandes superficies, bajo presión de un... de uno de los *lobbys* empresariales de las grandes superficies con sede en Suecia, bajo la excusa de que se hacía para favorecer al pequeño comercio, ¿no? Es decir, quiero decir con esto que... que las grandes superficies son un aspecto sobre el que, efectivamente, es necesario un largo y profundo debate. Y una de las cuestiones... pero además de, por supuesto, todo el impacto ambiental, etcétera.

La cuestión de tirar comida, pues, sin duda alguna, es un elemento que... que está bien, que hay que combatirlo, que hay que reclamar un mayor esfuerzo a la hora de poner los medios necesarios para que esta cantidad de excedente diario, efectivamente, pues pueda tener una... una finalidad diferente. No hay más, pues, en esta situación que está creciendo, en esta situación que conocemos, recientemente estas semanas salían los datos de riesgo de pobreza y de exclusión social en el conjunto



del país y en Castilla y León, que son francamente malos. Sabemos también el grado de malnutrición infantil en el conjunto del país, y en el cual Castilla y León tampoco es una excepción, y, en definitiva, pues una situación de emergencia social grave. Por lo tanto, la iniciativa la consideramos positiva y contará con nuestro apoyo.

Yo solo una... una duda, de carácter jurídico, que, como yo no soy jurista, pregunto, porque yo pensaba que en un marco de un convenio no es posible establecer una prohibición. Es decir, yo entiendo, y que alguien me lo... me lo corrija si estoy equivocado, pero lo que yo entiendo es que un convenio es un acuerdo entre partes, en la cual no hay una capacidad sancionadora en caso del incumplimiento del mismo, en el sentido de que podríamos llamar una prohibición. Entonces, yo lo que plantearía, para conseguir este objetivo, es, por un lado, establecer un convenio de colaboración, pero sin la palabra prohibir, ¿no?, y, por otro lado, para conseguir la filosofía que se plantea, que me parece absolutamente correcta, quizá lo que sería más adecuado sería instar a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a presentar un proyecto de ley para la reducción del despilfarro alimentario y en el cual se incorpore esa prohibición, ¿no?, que probablemente podría ser más acertado para el objetivo que se pide, el cual, desde luego, tiene todo mi... todo mi apoyo.

E, igualmente, a raíz de ese proyecto de ley, que la Junta de Castilla y León realice una proposición de ley, consensuada con todos los grupos parlamentarios, para prohibir que los supermercados tiren alimentos. No sé si esta redacción tal vez podría ser... pues, entonces, si os parece bien, la presenté como enmienda *in voce*, si os parece. Vale. Pues estupendo. De acuerdo. Pues, en ese caso, presento este texto como... vale. [Murmullas]. Excelente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señoría, presente el texto, pero no entre en el debate, ¿vale?

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

¿El qué, el qué?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Que presenten el texto, pero no entren en debate. Luego, si eso, pueden solicitar un aplazamiento de dos minutillos y lo pueden hablar.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muy bien. Pues ya está.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, efectivamente, yo iba a decir lo... casi lo mismo. Es decir, cuando se firma un convenio, pues es un convenio. Es decir, lo de prohibir, sinceramente, yo creo que también el Grupo Popular -he



estado antes con alguna procuradora-, vamos todos en ese... en ese aspecto hacia lo mismo. Es decir, creo que toda esta medida la tenemos que aprobar todos y lo ideal sería llegar a un consenso entre todos los grupos para que esto, de una manera, en fin, más fehaciente, se pueda impulsar y se pueda firmar este tipo de convenios y desarrollarlos.

Yo creo que ya hemos asistido por parte de algunos supermercados, y ojalá fueran todos, a... a, en fin, a medidas específicas, como es el etiquetado ya cuando antes de... de la... de caducidad de los alimentos, que ya se ponen ofertas para que realmente no se desperdicie tanto -y la verdad es que hay algunos que los estamos comprando normalmente, porque no somos aquí millonarios nadie, yo por lo menos-, y es una de las medidas de evitar ese despilfarro, digamos, en fin, y de tirar alimentos.

Pero sí que es verdad que, desde Ciudadanos, yo creo que es mejor siempre firmar este tipo de convenios de colaboración y no de prohibir o dejar de prohibir, entre otras cosas porque, jurídicamente también, vemos que no sería tan... seguramente tan factible y tan viable. Es decir, usted puede prohibir hasta cierto punto a un supermercado tire o no tire, pero yo creo que es mejor y más aceptable lo de firmar convenios. Por supuesto, en esos convenios siempre habría que intentar que las grandes... digamos, los bancos de alimentos de cada provincia o Cáritas o, en fin, o aquellos comedores sociales, ayuntamientos, y, en fin, las partes implicadas de asuntos sociales, pues estemos todos, digamos, para, sobre todo, coordinar, en fin, y que no haya, digamos, iba a decir hasta peleas, a lo mejor, entre diferentes organismos, de que acudan a unos u otros supermercados, sino que todo haya una coordinación general para ello, ¿no?

Y, sinceramente, yo lo... sí que desde Ciudadanos lo vemos más complicado, es el tema de... sobre todo de pescados y carnes. Digo complicado en el sentido... por la cuestión sanitaria o veterinaria, en fin, hasta qué punto se puede regularizar... En fin, es complicado. Es decir, yo creo que por ahí tenemos que ir a convenios donde antes, lógicamente, de que no estén en mal uso, pues no sé si de ofertas, o de convenios, en fin, de que... que aporten una... un porcentaje, esos supermercados, etcétera, para estos bancos de alimentos. Que... que estamos de acuerdo: una familia no está bien alimentada, efectivamente, si falta... falta el pescado o la carne. No todos podemos... se puede vivir de... de fruta, o de yogures, o de... En fin, hay muchas cosas, como es el pescado y la carne, lógicamente, y más en nuestra alimentación mediterránea, que son fundamentales. Pero, ahora sí, que lo vemos complicado en el sentido de hasta qué punto... pues sobre todo, pues lo vuelvo a decir, pues cuestiones meramente sanitarias, en fin, de... de salubridad.

Y, por lo demás, yo creo que vamos a intentar que, entre todos... yo creo que sí que hay buena disposición, pues para llegar a ese... a ese consenso entre todos los grupos políticos para que esto realmente siga adelante. Y que además Castilla y León ojalá fuera un ejemplo en el Estado español de que este tipo de cuestiones funciona y funciona bien. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias. Por el... En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Ma... Concepción Miguélez, perdón.



LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Buenas tardes, señorías. Gracias, presidenta. El Grupo Popular va a presentar una enmienda de sustitución. Y permítame exponer desde otro enfoque el problema.

Se entiende por desperdicio de alimentos el conjunto de alimentos y bebidas –y bebidas, no olvidemos también que las bebidas son importantes– que, siendo aptos para el consumo humano, terminan por no ser consumidas, relacionadas normalmente con malos hábitos de consumo, de compra o de gestión; sobre todo, de gestión durante la producción, transformación, comercialización o consumo. Y no cabe duda de que este desperdicio de alimentos es una realidad; y, es más, es una realidad difícil de tolerar –como en esta creo que se ha puesto de manifiesto por todos los grupos– no solo desde el punto de vista económico y ecológico, también desde el punto de vista ético y moral, y creo que coincidimos todos en ello. Se han dado datos de... y, según la FAO, 1.300 millones de toneladas anualmente se desaprovechan de alimentos, un tercio de la producción total de los alimentos producidos en el mundo. Y de esos, 89 millones de toneladas en la Unión Europea. 7,7 millones de toneladas se producen en España. Como se ha dicho también, España es el séptimo país de la Unión Europea que más comida desperdicia.

No es pues una... una problemática solo española, sino común a todo el mundo desarrollado, y creo que todos los grupos parlamentarios, insisto, coincidimos en la necesidad de que las Administraciones públicas desarrollen medidas que faciliten la disminución de esas cantidades.

Al margen de cómo deseamos, o deseemos, enfocar la medida a tomar, creo, señoría, permítame, doña Josefa, que es injusto y demagógico poner la lupa sobre solamente las grandes superficies comerciales, pues solo el 5 % de los alimentos que se desperdician en España se desperdicia en la distribución. La inmensa mayoría, un 42 %, está estudiado que se desperdicia en los hogares, y de estos... de este 42 %, un 60 % podría ser evitado el desperdiciarlo.

Esta proposición no de ley tiene como un claro referente la normativa francesa, como usted también nos lo ha... nos lo ha comentado. Sin entrar a valorarla, esta normativa, sí deberíamos hacer notar que es una normativa de ámbito estatal. Y en esto creo que también se ha... ha sido destacado... el señor Sarrión, en presentar... el matizar esta enmienda, en darle un sentido nivel... a nivel nacional. Y es que es ese nivel, el nacional, el adecuado para plantear medidas realmente eficaces para paliar el desperdicio de los alimentos. En este sentido, el Gobierno de Mariano Rajoy, como usted bien ha dicho antes, y a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, puso en marcha la estrategia “Más alimentos, menos desperdicios”. Yo creo que sí tuvo su... su eficacia, puesto que la iniciativa estaba destinada a limitar las pérdidas y a... y los desperdicios, a reducir las presiones ambientales y valorar los alimentos desechados. Se logró sensibilizar a los establecimientos, establecer nuevas prácticas, colaboración... colaborar con otros agentes.

En definitiva, esta estrategia fue la respuesta que España... a la resolución del Parlamento del diecinueve de enero del dos mil doce, como nos lo ha... nos lo ha puesto de manifiesto también la procuradora socialista, sobre cómo evitar el desperdicio de alimentos. Y se basa en los mismos principios: autorregulación y acuerdos voluntarios, voluntarios, evitando una política intervencionista y restrictiva; lo que no se opone, evidentemente, a que se puedan también adoptar otras medidas normativas,



pero siempre teniendo en cuenta que la mejor estrategia para la lucha contra el desperdicio de alimentos es la colaboración horizontal y no la imposición vertical.

La Junta de Castilla y León en este asunto ha tenido que buscar soluciones eficaces en beneficio de las personas más desfavorecidas de nuestra sociedad. El dieciocho de octubre del dos mil trece, el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, presentó la Red de Protección de Familias Afectadas por la Crisis. La red agrupa diferentes programas desarrollados por la Junta, y busca dar una respuesta integral y personalizada a las personas más desfavorecidas de nuestra Comunidad, desde un triple ámbito: la prevención, la atención y la orientación hacia la inserción social y laboral. Y creemos en esta red. Ha sido premiada. No... no es una satisfacción, pero sí que se cree. Con lo cual, vamos... entre los objetivos de la red está el que ninguna persona o familia de Castilla y León tenga carestía alimentaria; para ello, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades impulsó, en el dos mil trece, la creación de una red de distribución de alimentos.

Castilla y León fue la Comunidad... la primera en establecer un canal oficial de distribución de alimentos de manera urgente y en fijar el reparto como una prestación social. Fue la primera Comunidad en comprender la necesidad de encauzar las entregas de alimentos, gracias también a la admirable colaboración y solidaridad de toda la sociedad; colaborar con las entidades que venían realizando una excelente labor, como Cruz Roja y Banco de Alimentos; garantizar que esos alimentos llegasen a quienes tenían necesidad de ellos; arbitrar medidas que garantizaran la... sos... sostenibilidad -perdón- del sistema. Y también en Castilla y León fue la primera en entender la entrega de alimentos no debe de ser algo aislado, sino que deben servir para activar todo... todo el procedimiento de los servicios sociales para que las personas en situación y en riesgo de exclusión social accedan al sistema. Así, como resultado, hoy cualquier persona con necesidades urgentes de alimentos puede solicitar ayuda a través del teléfono de información 012. También se pone en contacto inmediatamente de esa entrega de alimentos, en menos de 24 horas, pero también se facilita, a través de Ceas, que sea establecido un plan de intervención integral.

El servicio de distribución de alimentos atienden a... a una media de 25.000 personas al año. Todo ello no sería sin la... sin la permanente apuesta de la Junta de Castilla y León y... por el diálogo y con la colaboración de los sectores y actores implicados; y es de destacar esta colaboración de los sectores implicados. Diálogo, no imposición; colaboración horizontal, no imposición vertical. Es necesario destacar que el Banco de Alimentos son organizaciones sin ánimo de lucro, basados en el... en el voluntariado, y cuyo objetivo es recuperar excedentes alimenticios de nuestra sociedad y redistribuirlos entre las personas necesitadas, evitando cualquier desperdicio o mal uso.

Según los datos obtenidos de los 55 bancos de alimentos, 21 millones de toneladas se han recogido. Esta cifra supone un incremento del 50 % respecto a la pasada edición. En Castilla y León hay 10 bancos de alimentos que colaboran con cerca de 800 entidades para el reparto de alimentos. De este total, la mitad son entidades de reparto, es decir, sirven de intermediarias entre los alimentos que les proporciona el banco de alimentos y los destinatarios finales a los que entregan los alimentos.

Todos conocemos que los alimentos que se distribuyen se obtienen por dos vías: financiación del fondo social y de las campañas promovidas en cada provincia por... por los propios bancos de alimentos; como apoyo a su gestión, la Consejería de



Familia y Oportunidades, además de... de que anualmente financia los bancos de alimentos, impulsó la firma de un convenio con las empresas del sector de distribución para lograr de este modo su implicación en la entrega de alimentos, consiguiendo así garantizar su implicación en la red de distribución de alimentos y favorecer la lucha contra el desperdicio de los alimentos. Así, en noviembre del dos mil catorce, se firmó el convenio con la Asociación de Empresarios de Supermercados de Castilla y León, que, permítame nombrarlos, no quiero quedarme ninguno: Mercadona, Grupo El Árbol, Hipermercados y Economatos, S. A., Semark Ac Group, Distribuciones Froiz, Alimerka, S. A., Miguel Alimentación Group, S. A., y Coriván Sociedad Cooperativa. Gracias a este convenio estas empresas se han comprometido a aportar cantidades económicas para sostener la red, colaborar con la iniciativa kilo y entregar productos de alimentación, higiene, hogar, y facilitar la inserción laboral; importante, facilitar la... la inserción laboral a las personas que están en riesgo de exclusión.

Y no solamente con las empresas distribuidoras, también el dos de diciembre del dos mil catorce se firmó un convenio de colaboración con Vitartis, Asociación de Industrias de Alimentaria de Castilla y León. Mediante este convenio -hay 71 empresas agroalimentarias y socios tecnológicos que conforman la asociación- se comprometieron a colaborar con la Red de Distribución de Alimentos en momentos puntuales de necesidad e impulsando la contratación de desempleados.

Son logros, pero todavía falta más. Estos convenios prácticamente abarcan a todo el sector de distribución y producción alimentaria en Castilla y León. Decimos que todavía hay más. La tarjeta prepago, que gracias a la... al... al convenio y al apoyo de... económico de La Caixa se ha puesto en marcha para que personas vulnerables puedan pagar en establecimientos comerciales alimentos frescos.

En conclusión, la Junta ha llevado a cabo una actuación basada en la colaboración, señoría, y el diálogo, pero no en la imposición, y lo creo... remarcarlo a lo largo de mi exposición. Una decidida apuesta por la colaboración horizontal y no por la imposición vertical, repito. Todos deberíamos reconocer el firme compromiso que a través de la red de protección las empresas de distribución han demostrado en estos años.

Y es por ello que no se puede apoyar su propuesta, pues por un lado parece señalar y censurar de un modo absolutamente injusto el sector de distribución de esta tierra, cuestión que no ha sido así. Imponer, por otro lado, imponer lo que ya se realiza de forma voluntaria, y... pero, aunque, permítame decirle que sí le reconocemos que el fondo de su proposición, y lo compartimos, y la necesidad de seguir tomando acciones, y compartimos también esa necesidad de seguir tomando acciones para mejorar continuamente la red de distribución de alimentos. Es por ello que le hemos pasado una enmienda, y... que pretende... permítame que la esponga:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a renovar el acuerdo firmado con la asociación de empresarios de supermercados de Castilla y León, Asocyl, para continuar impulsando su colaboración recogiendo específicamente el compromiso de incorporar a la red de... de distribución de alimentos de la red de protección a las familias los alimentos desechados, con especial atención a aquellos que puedan ser prioritarios para la alimentación adecuada de las familias más vulnerables de Castilla y León, y en función de las necesidades detectadas por las entidades del tercer sector implicadas”.

Creemos que en esta enmienda recoge lo que usted exponía en su enmienda, lo que el Partido... el Grupo Socialista también exponía en su enmienda. Y, bueno,



creemos que es más... es un compendio... esperamos que la acepte. Sin ánimo, como decimos siempre, que compartimos ese... esa... el fondo del... de la cuestión. Y, si quiere, bueno, pues estamos dispuestos a tener un receso si usted lo permite. Gracias, señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señoría. Si le parece a la señora proponente, podemos suspender la sesión, puesto que ha habido varias enmiendas. El fondo del asunto más o menos están todos de acuerdo. Eso usted lo tiene que decidir.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Yo creo que no es necesario. Me parece que les voy a... vamos, que ya tenemos una opinión clara sobre lo que vamos a hacer, y... y esperamos que se... que se sumen. Si me da la palabra, empiezo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Pues entonces cerramos el debate. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Josefa Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias. Bueno, pues en primer lugar, agradecer al Grupo Socialista su aportación, que incorporaremos. En segundo lugar, pues el representante del Grupo Mixto nos ha hecho reparar en... en este... el marco quizás no es el adecuado, entonces también estamos de acuerdo. Y las dos propuestas también vamos a... a incorporarlas.

En cuanto al señor de Ciudadanos, pues he de decirle que... que es verdad que hacía mucho hincapié en lo de pescados y carnes, y claro, respecto a esto, pues, lo ideal es... en los bancos de alimentos hay congeladores, y hemos tenido reuniones con... con gente que está en los bancos de alimentos. Y nos dicen que si recibieran... tanto si reciben carne y pescado crudo, sin congelar, no tendrían problema. Pero otra posibilidad sería que desde los supermercados les dieran los alimentos congelados, y que efectivamente, no habría... no habría ningún... ningún problema.

En cuanto a lo que me propone, nos propone su señoría, pues, en fin, es verdad... estamos de acuerdo en que la mayor parte del desperdicio es... se produce en los hogares, pero desgraciadamente nos falta cultura en este sentido, y no podemos ir a las... a las casas, a... a decir... quizás convendría hacer una labor de concienciación, alguna campaña para hacer ver a las personas que desperdician tanto y que hay otros que necesitan y que... y que... y que eso no es lo... lo adecuado.

En cuanto a los premios y los objetivos de... de la red, pues, efectivamente, son... son loables, pero el resultado con el que nos vamos encontrando es... es este, con reuniones que hemos mantenido con... con grupos de... de personas que se dedican a recoger y distribuir alimentos, de bancos de alimentos, pues nos explican que hay, efectivamente, dos maneras de... de recepción de alimentos, ¿no?: una es a través de... de FEGA y la Comunidad Europea, y otra es por recogidas en los supermercados o donaciones, ¿no?, de empresarios, que sí que las hay, efectivamente,



puntuales. Pues, por ejemplo, nos cuentan que a lo mejor llegando a las navidades les regalan... donan cabritos, o... en fin, cosas que les parece que, en según qué momentos, pueden ser necesarios, pero no... no hay una constancia.

En cuanto a los convenios que hay a nivel nacional con FEGA y la Comunidad Europea, pues la mayor parte de los alimentos que llegan son alimentos no perecederos. O sea, que la escasez y la necesidad está. Y además, no sé si conocen que se están reduciendo drásticamente los alimentos que llegan. Parece ser que les llegan cada cuatro meses un número determinado de kilos. Estaban siendo 60.000 kilos cada cuatro meses, pero en el último año, en los dos últimos años, en el último año están empezando a recibir 20.000 kilos cada cuatro meses. Con lo cual, las aportaciones son cada vez más escasas, además de no incluir frutas, verduras, carne, pescado, etcétera; o productos, por ejemplo, como la leche, que aunque no lo... no lo mencionamos, pero sí que nos han dicho, leche, galletas, azúcar, que son mucho más necesarios porque se necesitan en más cantidad. Parece ser que son alimentos que se consumen a diario y en más cantidad. Entonces, de esos, efectivamente también se necesita más.

En cuanto a lo de los supermercados, pues la fórmula es, que también nos han contado cómo hacen campaña puntuales en supermercados las personas que llevan el banco de alimentos. Entonces, animan a los compradores, a los clientes del supermercado, a que dejen una parte de su compra... donen una parte de su compra a la entrada del supermercado. Allí lo... lo preparan. Y después el supermercado lo que hace es, si se han recogido, por ejemplo, 7.000 kilos de alimentos de los clientes que han ido dejando allí parte de su... parte de su compra, el supermercado se compromete a dar un 6 o un 7 % más. Con lo cual, cada 7.000 kilos, por ejemplo, que se pongan por parte de los clientes, el supermercado pone 700 kilos. Y tampoco suele haber frutas, verduras, carne, pescado.

Entonces, digo que nos parece que tenemos que seguir adelante con la... con la propuesta, con las incorporaciones que... que nos han hecho nuestros compañeros y compañeras de... del Grupo Socialista. Y si quiere les leo cómo va a quedar finalmente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un convenio entre la Junta de Castilla y León y los supermercados...” Ay, es que no te entiendo muy bien la letra, perdóname. Es que me he dado después cuenta de que no entiendo muy bien la letra... [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

A ver, señoría, pues por eso... A ver señoría, no... [Murmullos]. Señor don José... don José Sarrión, a ver, por eso, señoría, yo le... le insinuaba que por qué no suspendíamos, dos minutos de receso, la sesión, porque había varias enmiendas, porque usted ahora lo que tiene que hacer, por lo que nos marca, es fijar el texto. Si quiere, antes de fijarle, lo suspendemos.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

No, no, no, si es que... o sea, que tenemos claro lo que queremos fijar. Lo que pasa es que no entiendo su letra. Pues, para que esto...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Sí, pues por... pues por eso... pues por eso mismo, que a lo mejor pueden hablar con más libertad si suspendemos dos minutos la sesión y reanudamos a los dos minutos y habla con todos. Por eso, por eso, porque incluso a lo mejor alguno de sus compañeros tampoco sabe la enmienda qué es lo que dice.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Vale. Seguimos. Me... me arriesgo. Disculpen. "... establecer un convenio entre la Junta de Castilla y León y los supermercados de mayor implantación en la Comunidad Autónoma, por el cual se permita emplear con fines sociales los alimentos en perfectas condiciones que actualmente se tiran". Ese sería el primer punto.

El segundo punto sería: "El convenio deberá recoger el compromiso, por parte de los supermercados, de incorporar a la red de distribución de alimentos de la red de protección de familias los alimentos desechados, así como garantizar un reparto eficaz, facilitando su conservación en buen estado para el consumo humano y logística necesaria para su suministro y transporte".

El tercer punto sería, tal como está: "El convenio deberá recoger la relación de alimentos de los que más necesidades se prevea en la red de distribución de alimentos, como son los alimentos frescos, frutas, verduras, carnes y pescados, para dar prioridad a la recogida de estos alimentos frente a otros desechados".

Y pondríamos un cuarto punto: "Instar a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a presentar un proyecto de ley para la reducción del despilfarro alimentario, que incorpore la prohibición para las grandes superficies y supermercados de tirar productos aptos para el consumo y destinarlos a organizaciones sociales sin ánimo de lucro que atiendan a personas bajo el umbral de la pobreza". Eso es todo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Como se ha modificado el texto de la proposición, ¿hay algún grupo parlamentario que desea tomar la palabra? ¿Sí? Tiene la palabra la señora Miguélez.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidenta. Nos gustaría tener un receso, porque la proposición no de ley se ha modificado sustancialmente, vamos, es que... Pero, si no procede, bueno, en este turno de palabra, creo que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señora Miguélez, es que el texto ya se ha fijado.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Sí, se ha fijado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

O sea, una vez fijado el texto, ya no se puede modificar. *[Murmullos]*. ¿Perdón? ¿Que ustedes desconocen el texto que se ha fijado? *[Murmullos]*. Entonces, ¿desean



que suspendamos la sesión dos minutos? Porque yo creo que se debe... para que todo el mundo conozca las enmiendas que se han presentado *in voce*. Por favor, ¿sí? Vale. Pues suspendemos la sesión dos minutos. *[Murmullos]*. No, no, no, no, no. Es para... perdón, perdón, José. No, no, no. Es para que el resto... el resto de sus señorías conozcan la enmienda que se ha presentado, porque, según se ha leído, muchos de sus señorías no tienen conocimiento de lo que se ha leído. Y... ¿me entiende? *[Murmullos]*. No, hombre. No, hombre. Suspendemos la sesión dos minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

Votación PNL/000520

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Pues reanudamos otra vez la sesión. Y procedemos a someter a votación la proposición que estamos debatiendo. Con lo cual, concluido el debate, votamos.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido el primer empate, sometemos a votación, por segunda vez, esta proposición.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Sometemos a votación, por tercera y última vez, esta proposición.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Con lo cual, habiéndose mantenido el empate, tras las tres votaciones previstas según el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la... a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de ese precepto reglamentario.

Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000608

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley número 608, presentada por los procuradores doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Álvaro Lora Cumplido, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan Regional Específico para las personas con Trastornos del Espectro del Autismo (TEA) que garantice la igualdad de oportunidades y el efectivo disfrute de sus derechos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veintiuno de abril del dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña María Josefa Díaz-Caneja, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias. En la web de la Federación de Autismo de Castilla y León se define los Trastornos del Espectro del Autismo -en adelante TEA-, como un término



relativamente nuevo, que se utiliza para describir personas que tienen una serie de características en común, que son: dificultades para comprender y utilizar la comunicación verbal y no verbal, dificultades para interpretar la conducta social, lo que afecta a su capacidad para relacionarse con niños y adultos, y dificultades para pensar y comportarse de manera flexible, por ejemplo, para adaptar su conducta a situaciones específicas. Estas personas pueden ser muy diferentes entre ellas, en sus capacidades y en sus puntos fuertes... fuertes y débiles.

La detección temprana del TEA es compleja, ya que, en la mayoría de los casos, son los padres los que tienen... son los que dan las primeras señales de alerta. No existe hoy todavía una información, de la mayoría de los pediatras no tienen una información para la atención temprana, para poder detectar el autismo de forma temprana –quiero decir–, no existen pruebas médicas específicas para su diagnóstico, y este se basa en la observación y valoración de la conducta del niño o de la niña, siendo necesario ajustarse a los criterios diagnósticos consensuados internacionalmente. Se hace evidente la dificultad de evaluar las alteraciones sociales propia de los TEAS en niños y niñas muy pequeños.

El índice de prevalencia de los trastornos del espectro del autismo ha aumentado en los últimos... en las últimas décadas, de forma que se sitúa en la actualidad en un caso por cada cien habitantes para Europa, lo que hace pensar que en España hay unos... unas 450.000 personas con trastornos del autismo, que se eleva a 1.000.000 o más si se... si consideramos a todo el entorno familiar. En los últimos años, distintos países han tomado conciencia del desafío que la prevalencia de estos trastornos implican y han establecido medidas para su abordaje, desarrollando estrategias y planes de acción con medidas muy concretas para favorecer la sensibilización, la identificación y la respuesta a las necesidades de las personas con TEA en diferentes áreas y etapas de su ciclo vital, promoviendo una calidad de vida positiva para este colectivo y para sus familias.

En España, el Consejo de Ministros aprobó, el seis de noviembre del año dos mil quince, la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo; un documento que plantea líneas estratégicas y contempla el desarrollo y la elaboración de un plan de acción, en el plazo de un año, en el que se establezcan las medidas, los recursos, las actuaciones concretas. En la introducción de la Estrategia se puede leer que “Actualmente, en España no se dispone de datos poblacionales sobre el colectivo. El desarrollo de servicios especializados es... especializados es limitado y territorialmente disperso, existiendo importantes desigualdades en la cobertura pública y privada entre las diferentes Comunidades Autónomas. No existen apenas unidades especializadas en los distintos sectores de los servicios públicos (educación, sanidad, servicios sociales...), o están sobrepasados por la demanda existente. Además, su distribución entre las diferentes Comunidades es muy irregular, lo que ha producido que en algunos casos apenas existan recursos especializados a los que dirigirse y que el conocimiento y la concienciación social sobre los TEA (incluyendo a los distintos sectores profesionales) sea extremadamente limitada.

Asimismo, el nivel de desarrollo y especialización de los servicios es muy desigual también en función del territorio en el que se encuentren, debido en gran medida a las enormes diferencias en los niveles de financiación que unas y otras Comunidades destinan a este tipo de servicios”.

La aprobación de la estrategia, según palabras de la Confederación Autismo España, la Federación Asperger España y la Confederación Española de Autismo,



responde a una demanda histórica que permitirá avanzar en la calidad de vida y en el disfrute efectivo de los derechos de las personas con TEA, dado que la especificidad y heterogeneidad que presentan las personas con TEA justifican una estrategia específica que les dote a ellos y a ellas y a sus familias de medidas y recursos específicos que garanticen la igualdad de oportunidades y respondan a las necesidades individuales de cada persona a lo largo de su ciclo vital.

La estrategia contempla líneas de acción en quince áreas estratégicas, que son: concienciación y sensibilización; accesibilidad; investigación; formación de profesionales; detección y diagnóstico; atención temprana; intervención integral y específica; salud y atención sanitaria; educación; empleo; vida independiente; inclusión social y participación ciudadana; justicia y empoderamiento de derechos; apoyo a las familias; y, por último, calidad, equidad y sostenibilidad de los servicios. La estrategia insta un marco de referencia para establecer unos parámetros mínimos que eviten las disparidades territoriales, y, sin embargo, debe concretarse independientemente en cada territorio. La concreción de acciones y recursos del plan de acción a elaborar durante este presente año, que permita el desarrollo de medidas específicas para favorecer la sensibilización, la identificación y la respuesta a las necesidades de las personas con TEA en las diferentes áreas y etapas de su ciclo vital, depende de las Administraciones autonómicas.

Por ello, formulamos la siguiente proposición no de ley: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, partiendo de las líneas prioritarias de la Estrategia Nacional, y recogiendo las necesidades del colectivo en la Comunidad, redacte y desarrolle un plan regional específico para las personas con TEA que garantice la igualdad de oportunidades del colectivo y el disfrute efectivo de sus derechos”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Nada. Aquí sí que con muchísima brevedad. Efectivamente, el trastorno de espectro autista es un término correcto, porque el autismo es un grupo de trastornos en el que se... se elementen... se introducen colectivamente un elenco de problemas que, efectivamente, presentan diversidad, ¿no?, y, por lo tanto, el término espectro lo que define es una gama amplia de síntomas, de habilidades, diferentes niveles de deterioro y discapacidad que pueden tener los niños con... con el TEA, ¿no?, y que puede haber, pues, desde un deterioro leve hasta otros niños que se encuentren en... en un cierto grave grado de discapacidad.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en el plan... en este planteamiento de desarrollo de este plan regional específico partiendo de las líneas prioritarias de la Estrategia Nacional, puesto que... que es un tema que nos parece que tiene que tener una estrategia transversal y con diferentes Consejerías, porque afecta a diferentes aspectos, ¿no?, de la vida de la persona que sufre este... este grupo de trastornos.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo, y nuestro voto, claramente, será favorable.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues también con brevedad. Por supuesto, vamos a apoyar esta iniciativa. Creemos que los trastornos del espectro de autismo, el TEA, pues la verdad que es bastante complicado; es una enfermedad muy diversa y diversificada, que, desde luego, los que conocemos a algún familiar cercano, o vecinos, en fin, que... que tienen este problema de autismo, pues la verdad que es terrible, ¿no?, terrible en el sentido que ahora mismo no hay una coordinación de diferentes -efectivamente- colectivos y, sobre todo, Consejerías y ayudas oficiales; y, en fin, yo creo que hay una desigualdad más que clara y específica, depende no ya en qué Comunidades Autónomas, sino también en qué territorio de la... de esta Comunidad Autónoma, en concreto, también vivamos o... en fin, sobre todo me refiero, sobre todo, al mundo rural u otros elementos que, en fin, distorsionan todavía más e impiden el ayudar a este... a este colectivo con este problema de trastornos específicos, como es el autismo.

La verdad que, en fin, yo creo que esta es una enfermedad que cada vez se está... son varias -yo creo- enfermedades, se podrían incluso decir tipología que se está desarrollando ahora muchísimo; hace poco ha salido en una revista una cosa que a mí me impresionó bastante: cómo un niño con autismo, en Nueva Zelanda, pues un perro -un perro pastor labrador- era fundamental para su desarrollo habitual; tú fíjate si eso se lo planteamos aquí mismo, en Castilla y León, pues a lo mejor alguno... ya me entendéis, ¿no?, que sí que... seguramente, que a lo mejor no dejaba ni entrar al perro en los colegios o en... en fin, creo que... Por eso digo que este tipo de desarrollos de esta... trastornos, pues hay mucho por hacer, hay mucho por hacer y mucho que apoyar entre todos; y, desde luego, Ciudadanos lo vamos a apoyar (para no dilatar más esta...). Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Josefa Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Pues sí, efectivamente, es muy importante que salga adelante un plan regional específico para las personas con trastorno del espectro autista, que garantice derechos e igualdad de oportunidades para todo el colectivo de nuestra región.

Al principio de la... de la legislatura, nuestro grupo expuso ante esta Comisión la problemática concreta que nos transmitieron desde la Asociación Autismo de Zamora. Problemas que a día de hoy no se han resuelto, a pesar de las medidas contempladas dentro de las líneas estratégicas del Plan Nacional aprobado. Las instituciones, pues han mirado a otro lado.

Las personas con TEA deberían tener a su disposición servicios especializados que garanticen su máxima evolución e inclusión a lo largo de su ciclo vital sin tener



que abandonar su lugar de nacimiento, como bien dice el compañero, cosa que a día de hoy no es posible por las disparidades existentes entre las diferentes provincias.

La incorporación de herramientas de detección precoz en los TEA y el acceso a una valoración diagnóstica especializada, realizada por un equipo interdisciplinar son, entre las medidas contempladas en la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo, de las más valoradas por las asociaciones, que esperan su implantación a nivel provincial –así nos lo han comunicado-. La creación de centros de día específicos es importantísima, y favorecer y potenciar el desarrollo de los servicios de atención diurna y ocupacional, promoviendo el acceso de las personas adultas con TEA a la independencia respecto del hogar familiar, que a día de hoy en muchas de nuestras provincias es imposible; medidas también contempladas en las líneas de Estrategia Nacional, son viejas y necesarias reivindicaciones que un plan regional pues podría impulsar.

Concluimos por fin... por último con que los planes de intervención y de asistencia con adultos no pueden quedarse en mera forma asistencial, sino que también deben ir dirigidos hacia la especificidad para abrir un camino hacia el mundo laboral.

Nuestro grupo va a... va a apoyar la... la propuesta del Grupo Socialista. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Mar González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Permítanme si empiezo ya diciendo que me alegra, porque creo que cada vez más la Comisión va teniendo acercamiento de posturas, cosa de... de las que yo creo que debemos felicitarnos, ¿no?

En primer lugar, yo creo que todos hemos... somos conscientes –y así se ha manifestado también la Junta- de la evolución que ha tenido y la incidencia de los trastornos del espectro del autismo –o sea TEA- en el desarrollo de estos últimos años... en los últimos cuarenta años.

Si tenemos como primera referencia en mil novecientos setenta y cinco, la organización americana hablaba de un caso de autismo por cada 5.000. Posteriormente, en dos mil ocho, esta cifra se situaba un caso por cada ciento cincuenta, y los datos de prevalencia de la asociación estadounidense de psiquiatría recientemente hablan de que es posible que el 1 % de la población podría estar afectada por TEA. Luego es verdad que la tendencia ha hecho que las organizaciones internacionales, y los gobiernos también, actúen y respondan y se pongan manos a la obra.

Así en dos mil siete, la asamblea general de Naciones Unidas declaró el dos de abril Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. Numerosos gobiernos se pusieron en marcha –como he dicho anteriormente- mediante estrategias y planes de actuación. Y en esta medida –y ya llegando a lo que es la estrategia nacional-, el Gobierno de España –también se ha puesto de manifiesto aquí- se sumó a estas iniciativas, y mediante Acuerdo del Consejo de Ministros del seis de noviembre se



aprobó la I Estrategia Nacional para la Mejora de la Calidad de Vida de las personas con trastornos del espectro del autismo -TEA-.

Esta venía a perseguir -y persigue- la defensa de sus derechos y la mejora de la calidad de vida en los distintos ámbitos, algo que aquí incluso el portavoz del Grupo Mixto ha puesto de manifiesto, ¿no?, en la transversalidad, como son la sanidad, el sistema educativo, social, empleo, y, desde luego, una especial referencia a la importancia que tienen las familias. Yo creo que el objetivo está claro: no es otro que desarrollo y autonomía personal, una vida independiente, una participación más activa e integración dentro de la comunidad.

Tenemos que tener en cuenta que por primera vez se aborda la problemática, la que... se encuentran afectados y se enfrentan las personas que tienen TEA, y a sus familias, a nivel estatal. Esto se hace a través del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales de Igualdad, pero no podemos olvidarnos que lo hacen también con la participación y colaboración de las entidades del tercer sector, y en la que han participado también activamente las distintas Comunidades Autónomas, en la que lógicamente incluyo a la Comunidad de Castilla y León.

Por tanto, la estrategia, la... y dejando claro lo que persigue la Estrategia Nacional para la Mejora de la Calidad de Vida de las Personas con Trastorno de TEA recomienda... -y aquí también yo creo que esto es algo que tenemos que tener muy en cuenta- la propia estrategia recoge ya en la misma prestar un... una especial atención a una serie de criterios, a la hora de abordar el desarrollo de las propuestas, y habla de temas muy importantes, como es la heterogeneidad de las situaciones y necesidad que deben concebir desde una perspectiva integral -de la que hemos hablado-, la implicación de las familias, y algo que también aquí el Partido Socialista ha puesto de manifiesto, que es el desarrollo de una estrategia respondiendo a las diferentes necesidades existentes en las distintas Comunidades, porque es cierto que dan respuestas diferentes -o se están dando hasta este momento- al... al colectivo del que estamos hablando.

Si venimos ya a Castilla y León, hay que tener en cuenta, por tanto, que la estrategia de la que estamos hablando -que es la estrategia nacional- debería tener en cuenta, por tanto, a la hora de ponerla en marcha, la realidad de nuestra propia Comunidad -que ha participado en la misma-, no solo desde el punto de vista territorial, sino también desde... desde el punto de vista poblacional y de las características que el propio sistema de protección social y los servicios de prestación social de... de la Junta de Castilla y León tienen... tienen puestos en marcha no solo con ellos, sino también con la participación y colaboración de... y coordinación público-privada, que yo creo que son entidades del tercer sector que han jugado un papel muy importante y a las que se les debe de tener en cuenta.

Por tanto, yo creo que las líneas están marcadas, las prioridades también, y es... hay que... hay que reconocer que la última Ley de... de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad ha supuesto un nuevo enfoque que yo creo que esta Comisión no debe de perder de vista, y ha sido que el enfoque que se da a la discapacidad supera el modelo anterior, en el sentido de que el anterior era más rehabilitador y asistencial de lo que ahora se está tratando de ejecutar, y que se... desde luego se enfoca en mayores derechos, mayores prestaciones, garantizar sobre todo lo que se ha hablado aquí, que es un grado máximo en la autonomía personal de cada uno de... de estas personas.



Por tanto, en estos momentos... -y aquí es donde espero que... que hagamos un... un esfuerzo para... para entendemos, porque yo creo que debe ser así, compartiendo, como he dicho antes, el fondo de la cuestión, en el que yo creo que estamos todos de acuerdo- y es que en estos momentos la Comunidad de Castilla y León está desarrollando el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

Permítame, porque yo creo que ayer, en una visita que... que... -no sé si ayer o antes de ayer exactamente- la Consejera a Burgos, así... así lo adelantó, diciendo que este mode... este plan estratégico estaría ya a finales de junio aquí.

No podemos olvidar... -y es aquí donde hago un mayor esfuerzo, porque me parece que hay que tenerlos muy en cuenta- es que este modelo, que... este plan, que se va a desarrollar, el plan estratégico, que se va a poner en marcha, se está elaborando en coordinación la Consejería de Familia con... con CERMI Castilla y León. Como bien sabe... sabéis todos vosotros, CERMI Castilla y León, al final, recoge las sensibilidades de todas aquellas asociaciones y federaciones de discapacitados que forman parte de la misma y que, desde luego, lo que están poniendo sobre el papel y... y sobre las respuestas que están pidiendo es dar una atención, sobre todo, integral a lo largo del ciclo vital de... de las... de las personas, ¿no?

Entonces, creemos que... que este modelo que se va a aprobar es un modelo, por una parte, que está basado en tres patas: por una, la autonomía personal, el empleo y la vida... una vida con mayor independencia... independiente.

No nos debemos de olvidar, además, que junto a este plan estratégico que se... que se aprobará en breve de igualdad de oportunidades para personas con... con discapacidad, se ha puesto también en marcha el Plan de Inserción Sociolaboral con...de ejecución dos mil dieciséis-dos mil dieciocho, que ha tenido, desde luego, medidas muy novedosas en cuanto a la inserción de los colectivos de los que estamos hablando.

Por tanto, me parece que es muy... muy importante en este momento respetar este momento en el que nos encontramos, de elaboración del plan estratégico que va a llevar a cabo, donde las aportaciones que está haciendo, no solo el Comité Autónomo de Entidades de Representantes de Personas Discapacitadas -como he dicho-, que es CERMI, sino que además se conseguirá hacer un... un plan mucho más enriquecido y... y en beneficio de todos ellos.

Por tanto, yo creo que Castilla y León se incorporarán las previsiones... -y aquí es donde digo que está el compromiso- se incorporarán las previsiones de la Estrategia Nacional para la Mejora de la Calidad de Vida de las Personas con Trastornos del Espectro del Autismo -TEA-, dentro del marco de... que se configurará en el plan estratégico de igualdad de oportunidades que se está elaborando.

Permítanme si les digo que Castilla y León siempre ha... ha apostado -y además ha sido pionera en los planes de mejora de... de calidad de vida de los colectivos de... de discapacidad. Es cierto, además, que se ha apoyado a las asociaciones anualmente mediante una financiación bastante importante, que han ido dirigidas no solo a los conciertos, sino a subvenciones o a... o a prestaciones vinculadas.

En dos mil quince, podemos decir que dentro del autismo se gestionaron -que también se ha hablado aquí- 262 plazas, de las cuales 140 fueron concertadas; más de un 53 %, que me parece importante, aunque es necesario seguir... seguir avanzando



ahí. Y también, respecto a los itinerarios personalizados que se hicieron en la búsqueda de empleo y que están dando muy buenos resultados.

Permítame si le digo que la implicación es total, porque hoy mismo el Consejo de Gobierno ha destinado un total de más de tres millones y medio, a 83 entidades, en el desarrollo de itinerarios personalizados de empleo, en el mantenimiento de plazas de centros de día, en los servicios de promoción de la autonomía personal o en programas de apoyo a familias.

Respecto a las entidades objeto de las subvenciones, no me voy a extender en todas las que tal, pero sí he de decirles que seis de las entidades asocia... están asociadas a la Federación de Autismo de Castilla y León, y que por eso hoy quiero resaltarlo también.

En esta medida, yo voy a leer la enmienda que propongo. Y pido un minuto para darles a ustedes en escrito el papel, y poder trabajar, si es posible, y que la proponente del Partido Socialista pueda ver la posibilidad de, si es así, llegar a acuerdo. Dice así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se inicie a...", perdón, es que... lo voy a... "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar la Estrategia Nacional en Trastornos del Espectro Autista en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma a partir del consenso con las entidades que atienden a las personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA) y a sus familias, en el marco establecido del futuro Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues suspendemos la sesión un minuto, ¿vale?

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Reanudamos la sesión. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, María Josefa Díaz-Caneja.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Bueno. Vuelvo a leer que en España el Consejo de Ministros aprobó, el seis de noviembre de dos mil quince, la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo (TEA), que era un documento que plantea líneas estratégicas y contempla el desarrollo en la elaboración de un plan de acción, en el plazo de un año, en el que se establezcan las medidas, recursos y actuaciones concretas por parte de las Comunidades Autónomas. Que esto es lo que se está pidiendo aquí, una estrategia... un plan específico TEA para las personas de esta Comunidad, de acuerdo con la Estrategia Nacional aprobada por el Consejo de Ministros, del seis de noviembre de dos mil quince. Pero que no es lo mismo.

Por lo cual, nos mantenemos en nuestra proposición no de ley. Lamentando mucho, porque la estrategia pues establece unos parámetros mínimos, y nosotros veníamos a pedir aquí que esos parámetros mínimos en esta Comunidad se elevaran y se convirtieran en máximos, pues, favoreciendo a estas personas con estos trastornos, pues facilitándoles esa igualdad de oportunidades, y veo que no hemos llegado a un acuerdo. Esto es todo. Muchas gracias.

**Votación PNL/000608****LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Bueno. Pues una vez fijado el texto definitivo, y concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Con lo cual, nueve votos a favor. Nueve votos en contra. Queda empate. Procedemos a la segunda votación de esta proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Con lo cual, otra vez... por segunda vez empatada. Procedemos, por tercera y última vez, a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de ese precepto reglamentario.

Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto y último punto del orden del día.

PNL/000648**LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

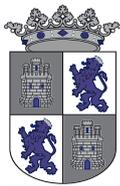
Proposición No de Ley número 648, presentada por los procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Álvaro Lora Cumplido, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que apruebe, con cargo a los Presupuestos de dos mil dieciséis, una línea de ayudas dirigidas a los ayuntamientos para la ejecución de proyectos de accesibilidad en parques infantiles públicos, que incluyan juegos adaptados para el uso de niños y niñas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Ana María Muñoz, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. El derecho al juego está recogido en la declaración de Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en el Artículo 8, apartado segundo, establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integra sean reales y efectivas; así mismo, remover los obstáculos que impiden o dificultan su plena... su plenitud, y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.



Vinculados los derechos de las personas con discapacidad, el Estatuto de Autonomía también, en su Artículo 13, apartado octavo, reconoce expresamente su derecho a la igualdad de trato y de oportunidades, a la accesibilidad en cualquier ámbito de su vida, así como a las ayudas públicas necesarias para facilitar la plena integración educativa, laboral y social. Mediante ley se asegurará la supresión de barreras en los espacios y dependencias de uso público y en el transporte público colectivo de pasajeros.

La Ley 2 del año dos mil trece, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, aprobada en las Cortes de Castilla y León, en su Artículo 1 establece como objetivo el de garantizar la igualdad de oportunidades y la efectividad y los derechos y libertades fundamentales y deberes con las personas... para las personas con discapacidad, orientando la actuación de los poderes públicos en Castilla y León en la atención y promoción de su bienestar, calidad de vida, autonomía personal y pleno desarrollo.

El juego de los niños en los parques infantiles favorece el desarrollo físico, el desarrollo psicológico y las relaciones sociales. Es esencial para la integración que los parques infantiles no supongan una barrera más para los niños y niñas, y también, en muchas ocasiones, para los padres que los acompañan. Para que todos los niños puedan utilizar los aparatos de los parques infantiles, estos deben de estar adaptados a las necesidades especiales que presentan muchos niños con alguna discapacidad. Los niños y niñas con discapacidad también quieren y deben tener todas las facilidades para disfrutar de este derecho.

Los parques infantiles inclusivos permiten que niños y niñas con discapacidad o sin ella se diviertan juntos, conociendo las diferencias, enriqueciéndose del valor de la solidaridad, de la amistad y del compañerismo. Las madres y padres de menores con discapacidad manifiestan la necesidad de crear espacios de juegos inclusivos, accesibles y seguros, donde los niños y niñas puedan entrar y desplazarse de una forma segura. Sin embargo, la accesibilidad de los parques infantiles es todavía un reto pendiente.

Si bien España asumió y aprobó las normas europeas UNE, sobre la seguridad de los parques infantiles, relacionados pues con el equipamiento en las áreas de juego, o revestimiento de las superficies de las áreas de juegos absorbentes para los... absorbentes de impactos, o sobre inspecciones y mantenimiento, solamente dos Autonomías, Andalucía y Galicia, han reglamentado la seguridad y accesibilidad en los parques infantiles en leyes y decretos.

En Castilla y León no está reglamentado, no hay una norma que regule cómo deben de ser los parques infantiles accesibles, las condiciones que deben presentar, las características técnicas o... Parques... debemos disponer, o deberían... tenemos que tender a disponer de parques que permitan sillas de ruedas motorizadas o perros guías para niños que lo necesiten. Como bien sabéis, en muchos parques está prohibida la entrada... la entrada de animales de compañía, pero en casos de determinados niños, necesitan precisamente esta guía.

Disponer... deberíamos disponer de parques bien señalizados y comprensible... este tipo de señalización que sea comprensible para niños de pequeña edad, con zonas de recreo separadas también por grupo de edad -no es igual un niño jugando de 12 años que un niño jugando de 2 o 3 años-. Parques que tengan el pavimento de material atenuante del impacto, como caucho reciclado o fibra de lana,



o antideslizante, tanto en seco como en mojado, diferenciando por colores las zonas de recreo de las zonas de paso; parques que tengan elementos de juegos múltiples, con aparatos adaptados para las diferentes necesidades, y se establezcan las condiciones de accesibilidad de los mismos; parques donde los columpios puedan tener plataformas para sillas, deslizadores, juegos con arena a la altura o ubicados en una mesa a la altura de una silla de ruedas; parques en los que la subida al tobogán tenga una escalera segura, con huella, tabica, barandilla y zona de desembarco; parques donde los elementos de juego en altura puedan estar conectados a través de rutas accesibles, innovadoras, con tubos o con... como tubos para avanzar a gatas, por ejemplo, o arrastrándose o dispositivos para rodar; parques donde la zona de juego a nivel inferior tenga entrada por rampa y muchos juegos a la altura para... a una altura que permita a todos los niños poder jugar; parques sin obstáculos verticales u horizontales en las rutas, con anchura e inclinación suficiente para todas las necesidades, con espacios de maniobra entre los elementos de altura, con protecciones en los bordes de las rutas y pasamanos en las rutas elevadas.

No hay -repito- una reglamentación en Castilla y León que unifique criterios, que establezca necesidades, calidades, dimensiones, o marque unos mínimos que deben de cumplir todos estos espacios para juegos.

El Procurador del Común hizo un informe de oficio, en el año dos mil seis, sobre la seguridad de los parques infantiles en Castilla y León, en el que hace... o hizo en aquel informe diez recomendaciones a la Administración local en materia de seguridad, y una sola recomendación a la Administración autonómica respecto a establecer una regulación específica de las zonas de juego infantil, fijando unos mínimos de cumplimiento obligatorio, garantizando el derecho al juego y en adecuadas condiciones de seguridad y salubridad para los niños, e incluir en el... entonces, estaba en aquel momento en aplicación, pero prevista la nueva o prórroga o la aprobación de uno nuevo, el conocido como Plan Sectorial de Atención y Protección a la Infancia, incluir dentro de este Plan Sectorial algún programa o medida dirigida a la seguridad y calidades en las instalaciones públicas de los parques infantiles.

Pues bien, diez años después, no se ha cumplido ni lo uno ni lo otro. No hay una normativa en el plan... no hay una normativa específica en la Comunidad que regule la seguridad en los parques y la accesibilidad de los parques infantiles, y, por supuesto, el Plan Sectorial al que hacía referencia el Procurador con el informe del dos mil seis, aquel Plan Sectorial abarcaba del dos mil cuatro al dos mil siete; evidentemente, el Procurador anticipaba a la elaboración de una... nuevo plan o la prórroga del que perdía su vigencia en el año dos mil siete, pero, como ni se prorrogó el que caducó en el dos mil siete ni se hizo un nuevo plan, por tanto, aquellas recomendaciones del Procurador pues quedaron en tierra de nadie.

La Defensora del Pueblo, en el año dos mil quince, el año pasado, también elaboró y publicó un informe sobre seguridad y accesibilidad de las áreas de juegos infantiles, planteando siete recomendaciones de seguridad y cuatro de accesibilidad, en la misma línea también que planteaba el Procurador... el Procurador del Común. En materia de seguridad, la Defensora del Pueblo coincide con el Procurador, e insiste en que exista una regulación normativa por parte de las Comunidades Autónomas que carecen de legislación al respecto, y se incluya tanto parques infantiles públicos como privados, porque -es importante- muchos parques privados en comunidades de propietarios y determinadas zonas privadas, pero que, al final, son de uso público, pues también es recomendable que la normativa regule estas instalaciones.



Y la Defensora del Pueblo pues también, en materia de accesibilidad, propone que las Comunidades Autónomas sigan utilizando los fondos de supresión de barreras arquitectónicas y subvencionar los programas de los entes locales para la supresión de barreras en los espacios urbanos. Precisamente, en esta línea es en lo que deriva esta proposición no de ley que planteamos, que es ayudar, colaborar e incentivar a los ayuntamientos a promover la creación de parques infantiles inclusivos que permitan la accesibilidad universal.

Por esta razón, la propuesta de resolución que plantea el Grupo Socialista esta tarde es la siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que apruebe... -se planteaba para el año... Presupuesto del dos mil dieciséis, no tiene sentido; permítanme, señorías, que al menos lo intentemos para el dos mil diecisiete- se apruebe, con cargo a los Presupuestos para el dos mil diecisiete, una línea de ayudas dirigidas a los ayuntamientos para que ejecuten proyectos de accesibilidad en parques infantiles públicos, incluyendo la instalación de juegos adaptados para el uso de niños y niñas con discapacidad”.

Pues, esperando contar con el respaldo de los diferentes grupos parlamentarios, muchas gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un... un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Nada, con muchísima brevedad también. Desde luego, vamos a apoyar la proposición no de ley. Nos parece imprescindible este tipo de medidas, que tienen una importancia para los niños con discapacidad. Todos los niños necesitan, lógicamente, espacios de juego donde compartir su tiempo; una actividad que es importantísima para favorecer el desarrollo físico, psicológico y social de los niños, y que, por lo tanto, debe ser también implementado para los niños con discapacidad. Especialmente importante es el hecho de que los niños con y sin discapacidad jueguen juntos, porque así también se genera un aprendizaje muy importante de cara a la comprensión de las capacidades de los demás, las similitudes entre ellos, a vivir en igualdad y a evitar que las diferencias sean un obstáculo.

Por ese motivo, el diseño de los parques infantiles es importante que tengan elementos para que, efectivamente, los niños puedan usarlos independientemente de las limitaciones que tengan; un elemento fundamental para la integración desde una temprana edad. Ya conocemos casos de municipios donde habitan niños que tienen discapacidad y donde no tienen acceso a columpios que les permitan disfrutar de estos juegos y que, efectivamente, suponen una barrera para la integración. Estoy pensando -sin ir más lejos- en el caso de Tordesillas, donde la familia de Aimar -seguramente, una de las familias más conocidas por su implicación, por su activismo en la defensa de la igualdad entre los niños con discapacidad respecto a los niños sin discapacidad-, pues han estado desarrollando una campaña muy importante precisamente en materia de conseguir columpios adaptados, en este caso para su hijo, pero que también tienen, evidentemente, una utilidad para cualquier otro niño que tenga este tipo de discapacidad.



Y por eso parece razonable que se habilite una línea para el conjunto de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma para que se pueda ir, poco a poco, hacia una habilitación, hacia una adecuación de los parques infantiles para conseguir que los niños que tienen este tipo de discapacidad puedan jugar, y que puedan además jugar en una clave integrada con el resto de niños, lo cual es una cosa importante teniendo en cuenta que el ocio y el tiempo libre forma parte del proceso educativo de cualquier persona. Por lo tanto, estamos completamente de acuerdo, y lo votaremos a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Les ruego a sus señorías, por favor, que guarden silencio mientras está hablando un compañero, porque, si no, no... no recibimos bien toda la información.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Desde luego, este tipo de medidas es muy difícil no votar a favor. Es decir, estaremos todos de acuerdo que los niños con discapacidad... -sobre todo los niños, ¿verdad?, que son los que deben de estar siempre más protegidos, y donde nuestros anhelos tienen que estar siempre más derivados- pero, vamos, lo que no sé si hago una percepción, o esta proposición no de ley del Grupo Socialista se presentó hace mucho tiempo, porque, lógicamente, los Presupuestos para el dos mil dieciséis me da a mí la sensación de que ya sería casi para el diecisiete, ¿no? En este sentido, imagino que sería por una cuestión mera... [murmillos] ... ¿eh?, ¿lo dijo?, bueno, ya, pero vamos, estamos a... bueno, pero, vamos, lógicamente, ya somos conscientes de ello.

Es verdad que el tema de la accesibilidad muchas veces ya no son ni para los discapacitados; a veces, en los propios municipios la accesibilidad normal, de bordillos de entrada, incluso dejaba que desear mucho para la gente, iba a decir, de... de usuarios normales. Pero es verdad que... que esto hay que hacer un esfuerzo, un esfuerzo; y, además, en fin, yo creo que todos lo hemos padecido, lo vemos cuando, sobre todo, hay niños, ¿no? Yo, en mi caso, en mi pequeño municipio, tengo una niña... tenía una niña en silla de ruedas -ya... se ha hecho ya bastante mayor- o un niño invidente, y la verdad que es cuando realmente te das cuenta de que a veces no es tan complicado, pero sí que hay que hacer un esfuerzo, pues para que eso, para que estén integrados con los demás niños, para que hagan una vida lo más normal posible; y, a veces, pues son cuestiones meramente de diseño de los propios parques infantiles, lógicamente, que casi nunca se tienen en cuenta este tipo de... de circunstancias, digámoslo, ¿no? Porque a veces no son tan circunstanciales; es decir, yo creo que esto es una cuestión que, en fin, que... a veces, más acorde a la realidad, de que haya niños también con discapacidad, pues, en fin, como estamos viendo todos los días en nuestro entorno.

Y, en ese sentido, lógicamente, la Junta de Castilla y León tiene que hacer un esfuerzo lo más grande que pueda, en colaboración, por supuesto, con los ayuntamientos y con las diputaciones provinciales y con aquellas... todo tipo de asociación; en fin, poner todos de nuestra parte para que esa realidad sea lo antes posible. Es verdad



que hay que hacer un esfuerzo presupuestario bastante importante, pero, vamos, me imagino que siempre aquí habrá una serie de prioridades, pues, lógicamente, por ese número de niños que estén o no empadronados en un municipio determinado, etcétera, etcétera, porque, lógicamente, este tipo –también es verdad– de... de elementos, digamos, pues son muy caros, ¿no?, como hemos podido comprobar muchas veces cuando nos ha tenido que tocar de cerca. Con lo cual, en ese sentido, yo creo que los criterios, lógicamente, tienen que ser los adecuados para que sea lo que... estas ayudas lleguen lo más rápidamente posible a estos municipios con... con niños con discapacidad.

Por supuesto, lo votaremos a favor, y esperemos que... que sea así, en plan consensuado entre todos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias. Pues, bueno, evidentemente, votaremos a favor, y además yo creo que... que la propuesta es bastante lógica, creo que tampoco hace falta añadir mucho más. Se trata de cumplir la legislación. Tenemos una Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad que... que, evidentemente, hay que cumplir, y sobre todo tratándose de niños y niñas y de mejorar su autonomía y su contacto con el mundo. Y, por lo tanto, votaremos a favor de la proposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Ana Rosa Sopeña.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Lo primero que quiero decirles es que compartimos y estamos de acuerdo, sobre todo, con los antecedentes que nos han expresado en la PNL que presentan.

También podemos, casi, estar de acuerdo con... con casi todo lo que se ha dicho; pero, a pesar de estar de acuerdo, vamos a hacer unas... porque, a veces, no es lo mismo lo que nos gustaría o lo que desearíamos de lo que la ley nos permite o de quién son las competencias en cada... en cada momento de cada cosa.

Pero yo creo que lo importante es que todos nos pongamos de acuerdo, podamos avanzar y, si no es en este primer... yo creo que hoy nos vamos a poder poner de acuerdo, pero, además, si realmente no obtenemos los resultados hoy que queremos, pues más adelante, cuando se presenten los Presupuestos del dos mil diecisiete –puesto que ya lo vamos a dejar... ya... ya ha pedido que sea para el dos mil diecisiete–, pues también podemos estar de acuerdo en la tramitación de los Presupuestos de mirar que, si no hemos cumplido, pues que podamos realmente cumplir, ¿no?



Y, dicho esto, pues quiero manifestar también que la Junta de Castilla y León tiene un indudable compromiso con la accesibilidad –siempre ha sido así, y... y yo creo que seguirá siendo-. Las normas de accesibilidad encuentran su fundamento en la Constitución, en los Artículos 9.2, en el 14 y en el 49. También en los Artículos 148.3 y 20, que atribuye a las Comunidades Autónomas la competencia en materia de ordenación del territorio, urbanismo, vivienda y en materia de asistencia social.

Por otro lado, nuestro Estatuto de Autonomía recoge la accesibilidad como uno de los derechos de los ciudadanos castellano y leoneses en su Artículo 13.8, como bien ha dicho muy bien en su presentación. Los castellanos y leoneses nos hemos dotado de una normativa sobre accesibilidad pionera y modélica, como es la Ley 3/1998, de veinticuatro de junio, de accesibilidad y supresión de barreras de Castilla y León, que está desarrollada por el Decreto 217/2001, de treinta de agosto.

Como ha dicho mi compañera –y voy a volver otra vez a... voy a incidir otra vez en la... en este tema de la... de la proposición anterior-, actualmente, en colaboración con CERMI, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades está culminando el I Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad. El plan tendrá, al igual que lo tiene la normativa, un carácter integral y transversal, y será la principal herramienta para facilitar la coordinación interadministrativa y la participación social, así como para impulsar el modelo de atención a las personas con discapacidad en Castilla y León. Un plan estratégico que deberá tener entre sus ejes prioritarios la accesibilidad como factor clave para conseguir la inclusión y la integración. Por eso nosotros pensamos que este plan que va a nacer ahora, en junio, pues tiene que, realmente, recoger esto de lo que estamos hablando ahora mismo aquí; y por eso les digo que tenemos que observar luego que esto se cumple, ¿no?

Tal y como hemos indicado, el ámbito de la accesibilidad es tratado en la Junta de Castilla y León de una manera transversal. Y, así, en materia de urbanismo y arquitectura, como bien ha dicho antes al presentarnos la proposición, pues hay ayudas a la rehabilitación y accesibilidad de edificios en relación con la normativa vigente –instalación de ascensores, salvaescaleras, rampas y otros dispositivos–; bonos especiales para personas con discapacidad reconocidos igual o superior al 33 %; también para adquisición de vehículos adaptados. Es decir, la transversalidad que queremos que funcione en las diferentes Consejerías.

Quiero decirles también que mantenemos y... el compromiso con la infancia, o sea, el compromiso... tenemos un 14,5 % de la población de Castilla y León que son menores de dieciocho años, es decir, un total de 370.044 niños y niñas, que representan el presente y el futuro de nuestra Comunidad. Recordar también que nos hemos dotado de una normativa en defensa de nuestra infancia, que tiene como base la Ley 14/2002, de veinticinco de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León. Y destacar también el Pacto por los Derechos de la Infancia en Castilla y León, que está suscrito por más de noventa entidades, entre ellos Ayuntamientos como el de Palencia, Salamanca, Ávila, Valladolid, León y Segovia, con un... que son un magnífico ejemplo del diálogo y el consenso en materia de... en materia de compromiso con la infancia.

No cabe duda que poder jugar al aire libre, en un entorno seguro, es importante para el desarrollo de los niños. Es verdad que en España no existe una normativa a nivel nacional sobre parques infantiles accesibles, aunque sí existen –como ha dicho también en la... en la presentación– diversas normas UNE sobre esta materia.



Lo que sí está claro, que es lo que... en lo que nosotros aquí estamos un poco... bueno, pues estamos un poco... nadie lo ha planteado, y es lo que yo voy a plantear, y yo, que soy alcaldesa, pues a lo mejor me gustaría no tener que plantear esto, pero sí que lo tengo que plantear, y es que los parques infantiles parece, y son, competencia de las entidades locales. Entonces... -bueno, son competencia... [murmullos] ... bueno, parece y son, dije, ¿no?- entonces, son competencia de las entidades locales, así lo establece la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su Artículo 25, exigiendo la existencia de parques públicos en los municipios de más de 5.000 habitantes.

Por... por otro lado, el Artículo 30.4 de nuestra Ley 3/1998, de... Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras, establece que son los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma quienes deberán establecer en sus presupuestos anuales las partidas presupuestarias precisas para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en esta Ley de Accesibilidad, con arreglo a su respectivo ámbito de competencia.

Nosotros también vamos a decir que el Procurador del Común, en diciembre del dos mil siete, relativo a la seguridad y requisitos de las zonas de juego infantil en Castilla y León, dicta una serie de recomendaciones, pero las dicta sobre todo a las entidades locales, pues son las competentes en la materia.

Pero también le quiero decir que como la Junta de Castilla y León tiene un respeto a la autonomía... a la autonomía local y trabaja y colabora con las entidades locales, pues no debemos olvidar que el Artículo 48 -entre otros- de nuestro Estatuto obliga al exquisito respeto de la autonomía local; es más, la Comunidad debe impulsar la autonomía local. La Junta de Castilla y León tiene como uno de sus ejes la... de actuación la colaboración con las entidades locales y el apoyo en el cumplimiento de sus competencias. De hecho, son numerosos los... las líneas de actuación y de colaboración establecida, por ejemplo, dentro del acuerdo marco, pero, lógicamente, no se puede abarcar todo el amplio arco de sus competencias, ni tampoco sustituir a los ayuntamientos en el ejercicio de dichas competencias.

No necesito recordarles, señorías, que los recursos de las Administraciones, tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma como de los ayuntamientos, son limitados y siempre escasos. No se puede llegar a todo, y, por ello, se deben de establecer prioridades, y la Junta debe de garantizar los servicios públicos que son de su competencia.

Por tanto, tal y como le dije al principio, compartimos la importancia de que nuestros pueblos y ciudades se doten de parques infantiles accesibles, pero la competencia es municipal, no autonómica, y en la situación actual debe de ser prioridad absoluta de la Junta de Castilla y León centrar sus recursos en las materias que son de su competencia. Proponer un incremento presupuestario conlleva una reducción en otras materias, y en la PNL que nos presentan no propone los ámbitos en los que tendrían que reducirse el presupuesto, en qué materias quitaríamos para poder hacer esto. También parece más lógico que este procedimiento -como le dije antes-, pues se puede hacer en la tramitación de los Presupuestos y en sus enmiendas.

Es por ello por lo que, aun compartiendo el fondo del asunto, no podemos aceptar la propuesta tal y como nos la han presentado, y presentamos la siguiente enmienda de sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que el futuro Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para personas



con discapacidad, en el que se está trabajando la Junta de Castilla y León, contemple actuaciones para el fomento de la redacción de planes municipales de accesibilidad que incluyan medidas para la accesibilidad en parques infantiles, y para involucrar a las Administraciones locales en la mejora de la accesibilidad de todos los espacios públicos". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un máximo de diez minutos, doña Ana María Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. En primer lugar, agradecimiento a los grupos políticos que apoyan esta iniciativa, esta propuesta de resolución. Y, respecto al Grupo Parlamentario Popular, decirle que estoy de acuerdo, que podemos compartir la... la enmienda que plantean, con alguna salvedad que ahora le comentaré y que, si está dispuesta a incluir en el texto, pues no habrá ninguna dificultad en... en que lo saquemos adelante y lo podamos aprobar.

En primer lugar, es verdad que las competencias son de los ayuntamientos respecto a los parques infantiles, pero la competencia más importante, que es de la Junta de Castilla y León -precisamente, la que además deberán cumplir todos y cada uno de los ayuntamientos-, es precisamente la que no está hecha, que es la de establecer la normativa, la ley que regule las condiciones que deben de cumplir los espacios públicos, o, en este caso, los parques públicos. Y esto es precisamente lo que le decía el Procurador del Común: diez recomendaciones a las entidades locales -porque, evidentemente, son las competentes, son las que instalan, montan, pagan, mantienen los parques infantiles- y una sola recomendación a la Comunidad Autónoma: que normalice, que regule, que establezca las condiciones que deben de cumplir los parques infantiles y que, además, determine las condiciones para su accesibilidad. Por tanto, una única competencia la Comunidad Autónoma, la más importante; en la que, además, se deben de basar luego todas las entidades locales para instalar sus... sus parques infantiles.

Igual ocurre con la... la Defensora del Pueblo. La Defensora del Pueblo hace siete recomendaciones: cuatro de ellas para la Comunidad Autónoma, el resto para las entidades locales, respecto a seguridad. Y de accesibilidad, igual: de cuatro recomendaciones, una también es para la Comunidad Autónoma, para las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, tenemos muy claro dónde están las competencias, quién tiene las competencias.

¿Qué pretende esta iniciativa? Esta iniciativa lo que pretende es ayudar a las entidades locales, aliviarles la carga que en muchos casos tienen. Es verdad que las entidades locales son competentes también en suprimir las barreras arquitectónicas de la accesibilidad.

Sin embargo, sí, con fondos europeos, llevamos muchos años que se están subvencionando, ayudando, a las corporaciones locales a suprimir las barreras arquitectónicas; pues esto lo mismo, igual que suprimimos las barreras arquitectónicas urbanas, vamos a hacerlo con los parques infantiles. Ayudarles en la misma manera... en la misma medida y en la misma manera. No queremos quitar las competencias a los



ayuntamientos, en ninguno de los casos, pero sí ayudarles a ejercer estas competencias en las mejores condiciones posibles.

Porque, mire, no podemos mirar para otro lado; o sea, la Comunidad Autónoma es competente para dirigir, para normalizar, para regular, pero luego, a la hora de pagar, ¿ya no es competente?, ¿solo es competente las entidades locales? Bueno, vamos a ayudar, vamos a colaborar.

Por lo tanto, la propuesta de resolución que plantea, estamos de acuerdo. Bien. El próximo futuro Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, que se presentará en junio, espero que esté abierto aún para poder incluir esto, espero que esté abierto aún para poder... estaremos vigilantes en junio cuando se presente; buscaremos rápidamente que se... efectivamente, se ha incluido esta propuesta, se pueda incluir aquí.

Pero mire, señoría, contemple actuaciones para el fomento... decimos que este plan estratégico contemple actuaciones para el fomento de la redacción de planes municipales de accesibilidad. Por tanto... o sea, ¿quién va a redactar esos planes de accesibilidad? Los ayuntamientos. ¿Les vamos a dar más trabajo, les vamos a dar más tareas? Que incluyan medidas para la accesibilidad en parques infantiles e involucrar a las Administraciones locales a mejorar la accesibilidad. Es decir, les decimos que hagan los planes y, además, les decimos que paguen la accesibilidad de los parques infantiles en función de lo que han determinado estos planes municipales que ya han hecho la propia... la propia entidad local. A ver, no les carguemos más.

Enlazando su propuesta con la nuestra, vamos a -de alguna manera- incentivar, posibilitar, de que la Junta, en un momento determinado, pueda articular... -al igual que articula las de supresión de barreras arquitectónicas, que vienen de fondos europeos, y la Junta las articula, el Ministerio las articula- bueno, pues que abramos la puerta a la posibilidad de que la Junta, también, en un momento determinado, pueda articular un incentivo, una ayuda, una colaboración, con las entidades locales. ¿Para qué? Pues para elaborar los parques... los planes municipales, por ejemplo, o para mejorar o hacer más accesibles los parques infantiles.

Entonces, si le parece, tal y como ha redactado la propuesta de resolución nos parece correcta, pero añadiríamos... -y, si le parece, fijo la posición- si está de acuerdo, bien; y, si no, mantengo la... la propuesta de resolución en sus justos términos, tal como se planteó inicialmente. Pero si... como va a tener un turno el Grupo Popular en estos momentos... [murmillos] ... para, si está de acuerdo... ¿No la fijo, entonces? [Murmillos]. Bueno, le propongo... [Murmillos] ... la propuesta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Un momento, señoría, un momento, señoría. Me están comentando, me está comentando la señora letrada, que, antes de fijar, si usted está dudando si fijar la primera...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

No, es que yo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

... o dependien... o dependiendo de lo que se haga, es mejor suspender la sesión un minuto, lo habláis y ya toma... [murmillos] ... toma usted la decisión oportuna.



LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

No, si la decisión la tiene que tomar el Grupo Popular, si está de acuerdo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

No, a la hora de usted fijar el texto.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

La entiendo. De acuerdo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Suspendemos la sesión por un minuto.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Reanudamos la sesión.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Vale. Gracias, presidenta. Fijo el texto definitivo, habiendo acuerdo entre los grupos -que supongo que no dudará el resto de los grupos a la hora de... de la votación-. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que el... en el futuro Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad, en el que está trabajando la Junta de Castilla y León, complete... contemple actuaciones para el fomento de la redacción de planes municipales de accesibilidad que incluyan medidas para la accesibilidad en parques infantiles, e incentivar a las Administraciones locales en la mejora de la accesibilidad de todos los espacios públicos". Nada más, presidente. Muchas gracias.

Votación PNL/000648

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Como se ha modificado el texto inicial de la proposición, ¿hay algún grupo parlamentario que desea intervenir? ¿No? Pues procedemos a someter a votación esta proposición no de ley.

¿Votos a favor? Con lo cual, por unanimidad queda aprobada la... la proposición.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos].